BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE MAYO DE 1988 — AÑO XCVI — A 0,65

Nº 26.385

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

DECRETOS NUEVOS

PETROQUIMICA

Decreto 424/88

Declárase de interés nacional, la instalación, puesta en marcha y explotación del Polo Petroquímico del Neuquén a erigirse en las cabeceras de los gasoductos Neuquén-Buenos Aires (NEUBA II) y Centro Oeste.

Bs. As., 5/4/88

VISTO la necesidad de crear condiciones propicias para el desarrollo del POLO PETROQUIMICO del Neuquén en un marco de definiciones políticas que aseguren, en el menor tiempo posible, su construcción, puesta en marcha y funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que la realización del mismo es un objetivo prioritario para el desarrollo económico nacional, por lo que resulta conveniente declararlo de interés nacional.

Que existen empresas y organismos nacionales en internacionales que están dispuestos a realizar inversiones, obtener financiamiento y asumir el riesgo empresario de la instalación, puesta en marcha y explotación de las plantas que conforman el Complejo Petroquímico.

Que las inversiones que se proponen superan los Novecientos Millones de Dólares Estadounidenses (u$s 900.000.000) las mayores actividades productivas del país en los últimos años, siendo de singular relevancia en el orden nacional e internacional.

Que el POLO PETROQUIMICO del Neuquén contribuirá al despegue industrial y a la radicación de capitales, tecnología de avanzada, industrias subsidiarias y población en la Región Patagónica.

Que se dará cumplimiento, a través de su instalación, al objetivo de industrialización de los hidrocarburos en su misma zona de producción, en particular del gas natural, recurso del cual la Providencia del Neuquén posee las principales reservas del país y es la primer productora.

Que la declaración que se efectúa no implica la constitución de derechos especiales ni representa un compromiso de otorgamiento de exenciones impositivas para el futuro.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para dictar la presente norma en virtud de lo establecido por el Artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, a todos los efectos previstos en la legislación nacional la instalación, puesta en marcha y explotación del POLO PETROQUIMICO del Neuquén, cuya fuente de suministro de materias primas será la Planta de Extracción y fraccionamiento de etano, propano, butano y gasolinas superiores a eregir en las cabeceras de los gasoductos NEUQUEN— BUENOS AIRES (NEUBA II) y Centro Oeste.

Art. 2º — Facúltase a los MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS para que planifiquen, supervisen, coordinen y aceleren la promoción, construcción instalación y puesta en marcha de las plantas industriales y obras que integran el POLO PETROQUIMICO del Neuquén, todo ello en coordinación con el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Rodolfo Terragno — Juan V. Sourrouille — Mario S. Brodersohn.

TITULOS HONORIFICOS

Decreto 510/88
Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" a un oficial de la Fuerza Aérea Española.

Bs. As., 26/4/88

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. José Juste MARZO, ha cesado como Agregado Aéreo a la Embajada de España en nuestro país.

Que durante su permanencia ha contribuido con su destacada capacidad y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería, que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas de ese país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. José Juste MARZO de la Fuerza Aérea Española.

Art. 2º — El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, extenderá el correspondiente diploma acreditante.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena. — Dante Caputo.

COMISIONES NACIONALES

Decreto 528/88
Créase la Comisión Nacional Coordinadora para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas. Declárase de Interés Nacional y de cumplimiento prioritario la elaboración y ejecución de políticas referidas a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y productos químicos esenciales para su fabricación y el abuso de drogas.

Bs. As., 26/4/88

VISTO la gravedad que reviste el problema del tráfico ilícito y del abuso de drogas, estupefacientes y psicotrópicos en el ámbito nacional e internacional, así como sus implicancias y consecuencias sociales, económicas y sanitarias y que por decreto Nº 1383 del 26 de julio de 1985 se creó, en el área del Ministerio de Salud y Acción social, la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas, y

CONSIDERANDO:

Que la lucha contra el consumo de drogas debe encararse integralmente, teniéndose en cuenta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la inserción social de aquellas personas afectadas por el problema.

Que, además, el fenómeno del tráfico ilícito de drogas y productos químicos esenciales para su fabricación, ha continuado adquiriendo importancia creciente como amenaza para la salud pública, la canalización ilegal de enormes sumas de dinero y como factor de perturbación para la seguridad interna y en las relaciones internacionales.

Que la experiencia internacional indica que el tráfico ilícito de esas sustancias da origen a la formación de grupos al margen de la ley, con considerable poder económico.

Que, por lo antedicho, debe configurarse una nueva dinámica en la lucha de las autoridades contra este fenómeno de creciente envergadura.

Que ello implica la necesidad de acentuar la coordinación de las políticas sobre el tema de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional y las de éstas con relación a los gobiernos provinciales en el mayor nivel posible.

Que la labor interjurisdiccional tiene una importancia fundamental, lo que hace aconsejable la intervención de funcionarios del más alto nivel político para encarar el tema en cuestión.

Que, en función de lo antedicho, es indispensable reformular la estructura funcional, orgánica e institucional prevista en el Decreto Nº 1383 del 26 de julio de 1985.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional y conforme a lo autorizado por el artículo 13 de la Ley de Ministerios - t.o. 983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional y de cumplimiento prioritario la elaboración y

ejecución de politicas nacionales referidas a la lucha permanente contra el tráfico ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y productos químicos esenciales para su fabricación y el abuso de drogas.

Art. 2º — Créase, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, la Comisión Nacional Coordinadora para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas, que estará presidida por el titular del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo con el organigrama que, como Anexo I, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — La Comisión Nacional Coordinadora creada por el artículo anterior tendrá por objeto formular las políticas nacionales y sectoriales sobre la materia y coordinar las acciones de las distintas áreas vinculadas, por sus funciones específicas, con la prevención y lucha contra el tráfico y consumo indebido o ilícito de drogas, sustancias estupefacientes, psicotrópicos y productos esenciales para su fabricación y con la asistencia, rehabilitación e inserción social de las personas afectadas.

Art. 4º — El titular de la Comisión Nacional Coordinadora presidirá y será asistido por un Consejo Ejecutivo, que estará integrado por:
Ministro del Interior
Ministro de Salud y Acción Social
Secretario de Relaciones Exteriores
Secretario de Defensa
Secretario de Salud
Secretario de Deporte y Promoción Social
Secretario de Desarrollo Humano y Familia
Secretario de Inteligencia de Estado
Procurador Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Los Ministros que forman parte del Consejo Ejecutivo, ante la imposibilidad de concurrir a las reuniones que se convoque, podrán designar, en su reemplazo, a un Secretario de Estado de sus respectivas áreas.

Art. 5º — El Consejo Ejecutivo, en ausencia de su titular, podrá sesionar bajo la dirección alternada de uno de los Ministros que lo integran, o, en su caso, del único que estuviere presente, no siendo de aplicación, en tal supuesto, lo previsto en el último párrafo del artículo anterior.

Art. 6º — Serán funciones del Consejo Ejecutivo:
1) Impartir las directivas sobre las tareas a desarrollar por los órganos dependientes.
2) Analizar y aprobar en definitiva las propuestas elaboradas.
3) Centralizar la comunicación de las decisiones adoptadas, para su cumplimiento por los sectores específicos.
4) Atender la difusión de informaciones y material cuyos objetivos sean convergentes con los fines de la Comisión Nacional.

Art. 7º — El Consejo Ejecutivo contará con un Coordinador General, con rango de Subsecretario de Estado, a designar por el Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo cargo estará brindar el necesario apoyo técnico y administrativo. Ejercerá, asimismo, las facultades propias de un Secretario de la Presidencia de la Nación en materia de administración de personal (designación, remoción, asignación de funciones, etc.) con respecto al que figure bajo su dependencia y, a propuesta de los Presidentes de las Comisiones previstas en el artículo siguiente, con relación a los que actúen en estos órganos.

Art. 8º — El Consejo Ejecutivo será secundado por dos Comisiones, una de Control del Narcotráfico y Legislación y otra de Prevención, Asistencia e Investigación.

Art. 9º — La Comisión de Control del Narcotráfico y Legislación será presidida por el Ministro del Interior y estará integrada con representantes de las siguientes áreas, con rango no inferior a Subsecretario de Estado:
Secretaría del Interior
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Defensa
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Justicia

Art. 10º. — La Comisión de Prevención, Asistencia e Investigación será presidida por el Ministro de Salud y Acción Social e integrada con representantes de las siguientes áreas con rango no inferior a Subsecretario de Estado:
Secretaría de Educación
Secretaría de Salud
Secretaría de Deporte y Promoción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Art. 11. — Los Presidentes de la Comisiones podrán disponer que sus funciones sean cumplidas, eventualmente, por un mismo Secretario de Estado de sus respectivas jurisdicciones ministeriales, en cuyo caso éste deberá asumir en forma permanente la sustitución cuando sea necesaria.

Art. 12 — Serán funciones de las Comisiones:
1) Realizar estudios destinados a la elaboración de proyectos de políticas conducentes al cumplimiento de los objetivos de la Comisión Nacional Coordinadora.
2) Intervenir en la elaboración de iniciativas que proyecten las áreas competentes y compatibilizar las propuestas.
3) Analizar la necesidad de que se sancionen normas nuevas complementarias o modificatorias.
4) Intervenir en el examen de las actividades que se cumplan en las jurisdicciones nacionales y provinciales, a efectos de establecer si caben alternativas para lograr una labor coordinada y más eficiente.
5) Organizar comités o grupos de trabajo, permanentes o transitorios, para atender el tratamiento de temas específicos, con la participación, inclusive, de personas o representantes de entidades no gubernamentales que invite a participar.
6) Intervenir en lo relacionado con la asistencia internacional y la celebración de convenios de igual carácter, sin perjuicio de la participación que corresponda a los órganos competentes.
7) Proyectar y poner en marcha investigaciones conducentes al desarrollo de nuevas técnicas y métodos que aseguren el efectivo cumplimiento de los fines perseguidos.
8) Programar seminarios, conferencias, congresos y reuniones.
9) Generar conductas y actitudes participativas en personas e instituciones no gubernamentales con el fin de encarar en forma amplia y sostenida la lucha encarada.
10) Mantener una permanente verificación sobre el cumplimiento de las directivas impartidas, informando de los resultados al Consejo Ejecutivo.

Art. 13. — Cada Comisión contará con un Coordinador, que será designado a propuesta del Presidente respectivo.

Art. 14. — Las Comisiones podrán sesionar en forma conjunta, en cuyo caso presidirá las reuniones, a efectos de la conducción de las deliberaciones, el Presidente de aquella que las convoque.

Art. 15. — Los organismos de la Administración Pública Nacional deberán facilitar a la Comisión Nacional Coordinadora toda información, asesoramiento o colaboración que les sea requerida en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 16 — Las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación prestarán el apoyo técnico y administrativo adicional que requiera el funcionamiento de la Comisión Nacional Coordinadora.

Art. 17. — Transfiérase al ámbito de la Presidencia de la Nación la planta no permanente de personal transitorio vigente, en el área del Ministerio de Salud y Acción Social, para la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas.
El personal de planta permanente y adscripto que actualmente se desempeñe en dicha Comisión Nacional, continuará haciéndolo en su nuevo destino jurisdiccional, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre su situación de revista.

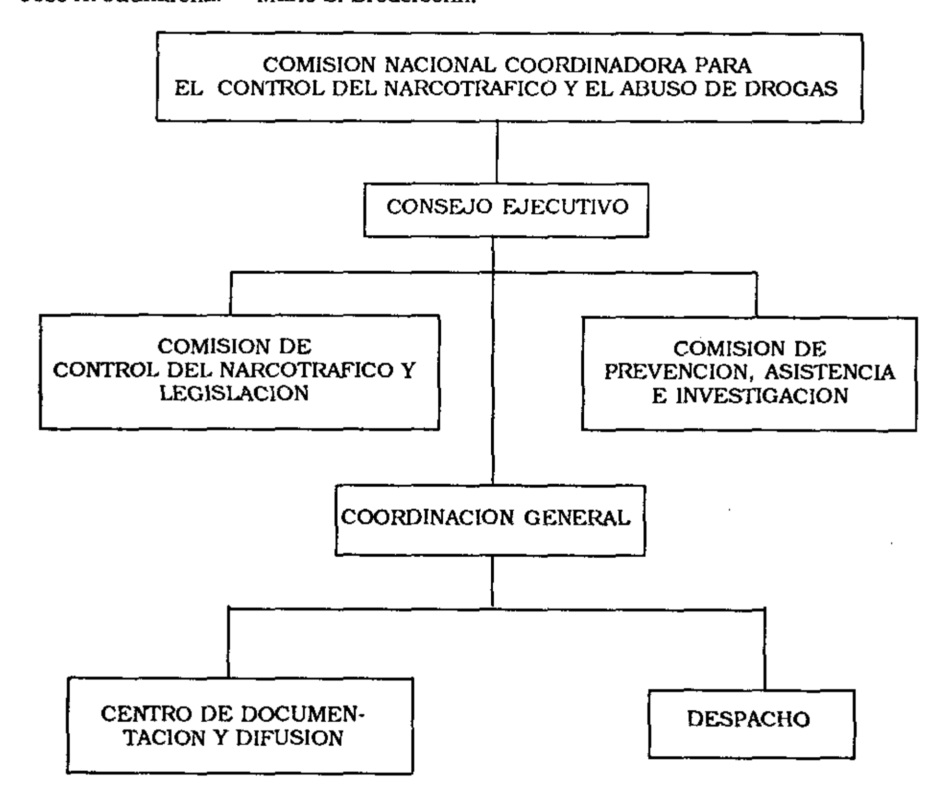
Art. 18. — El Ministerio de Salud y Acción Social, y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación arbitrarán los recaudos pertinentes a efectos de concretar las transferencias definitivas de créditos, personal, bienes patrimoniales, antecedentes y documentación que corresponda.

Art. 19. — Hasta tanto se aprueben los reajustes presupuestarios que procedan y se arbitren los créditos específicos necesarios, las erogaciones a que dé lugar el cumplimiento del presente decreto y el normal funcionamiento de la Comisión Nacional Coordinadora para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas, serán atendidas, en forma provisional, con cargo a las autorizaciones destinadas actualmente a financiar los gastos de la COMISION NACIONAL PARA EL CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y EL ABUSO DE DROGAS y, en su caso, con afectación a los saldos disponibles del Presupuesto General de la Administración Nacional en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

Art. 20. — Derógase el Decreto Nº 1383 del 26 de julio de 1985.

Art. 21.— Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Enrique C. Nosiglia. — Jorge F. Sábato. — Juan V. Sourrouille. — José H. Jaunarena. — Mario S. Brodersohn.

ANEXO I



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Decreto 560/88

Modifícase la dependencia de la Planta No Permanente de Personal Transitorio afectada al P.A.N.

Bs. As., 3/5/88

VISTO los Decretos Nros. 1565 del 29 de mayo de 1984, 1351 del 22 de julio de 1985 y 1573 del 8 de setiembre de 1986 mediante los cuales se aprueba la planta no permanente de personal transitorio para atender el cumplimiento del Programa Alimentario Nacional, se amplía la misma, y se prorroga su vigencia hasta el 31 de marzo de 1988, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que originariamente la referida planta fue incorporada por el citado Decreto Nº 1565/84 a la estructura orgánica de la Unidad Ministro del ex Ministerio de Acción Social aprobada por Decreto Nº 2362 del 13 de setiembre de 1983.

Que el Programa Alimentario Nacional tiene como objetivo propio paliar las deficiencias alimentarias de un sector de la población de pobreza extrema.

Que la actual Secretaría de Deportes y Promoción Social constituye el órgano específico del Ministerio de Salud y Acción Social para brindarle a la Comisión Ejecutiva del Programa el apoyo técnico administrativo que permita el eficiente desarrollo del mismo, conforme con lo previsto en el Artículo 3º del Decreto Nº 908 del 23 de marzo de 1984 reglamentario de la Ley 23.056 por la cual se establece el citado Programa.

Que asimismo la Ley 23526 correspondiente al Presupuesto de la Administración Pública Nacional en vigencia prevé que los créditos correspondientes al Programa Alimentario Nacional dentro de la jurisdicción 83 propia de la Secretaría mencionada en el considerando precedente.

Que en consecuencia resulta aconsejable para contribuir a la eficiencia del Programa modificar la dependencia orgánica de la planta no permanente de personal transitorio afectada a su cumplimiento, incorporándose la misma al ámbito de la Secretaría de Deporte y Promoción Social, no implicando tal modificación ninguna alteración o refuerzo de los créditos presupuestarios establecidos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86 inciso 1º de la Consititución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la dependencia de la Planta no permanente de personal transitorio afectada al cumplimiento del Programa Alimentario Nacional , aprobada por Decreto Nº 1565 del 29 de mayo de 1984 e incrementada por su similar Nº 1351 del 23 de julio de 1985 la cual originariamente fue incorporada a la estructura orgánica de la Unidad Ministro del ex Ministerio de Acción Social aprobada por Decreto Nº 2362 el 13 de setiembre de 1983, incorporándose la misma a la estructura orgánica de la ex Subsecretaría de Promoción Social, actual Secretaría de Deporte y Promoción Social del Ministerio de Salud y Acción Social, aprobada por decreto Nº 2621 del 6 de octubre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— ALFONSIN — Ricardo Barrios Arrechea.

DUELO

Decreto 567/88

Adhiérese al duelo motivado por el fallecimiento del Dr. Eduardo José Agustín Gamond.

Bs. As., 4/5/88

VISTO el fallecimiento del señor ex Senador Nacional y ex Presidente Provisional del Senado de la Nación, Doctor D. Eduardo José Agustín GAMOND, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha prestado importantes y señalados servicios a la Nación desde las altas funciones que le tocó desempeñar, siendo un deber del Gobierno Nacional tributar al extinto los honores que corresponden a su larga y fecunda trayectoria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese al duelo motivado por el fallecimiento del Doctor D. Eduardo José Agustín GAMOND.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se expresarán a la familia del extinto las condolencias del Gobierno Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Enrique C. Nosiglia.

CONDECORACIONES

Decreto 578/88

Apruébase un Acta por la que se acuerdan condecoraciones.

Bs. As., 6/5/88

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467 por el que se creó la "ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar a Autoridades del Gobierno de ESPAÑA: señor Ministro de Asuntos Exteriores, D. Francisco FERNANDEZ ORDOÑEZ y señor Ministro de Economía y Hacienda, D. Carlos SOLCHAGA CATALAN, quienes se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el art. 5º del Decreto Ley 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º —Apruébase el acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", suscripta el 13 de enero de 1988, mediante la cual se acuerdan las condecoraciones de la "ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN" a Autoridades del Gobierno de ESPAÑA, en el grado de GRAN CRUZ: al señor Ministro de Asuntos Exteriores, D. Francisco FERNANDEZ ORDOÑEZ y al señor Ministro de Economía y Hacienda D. Carlos SOLCHAGA CATALAN.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes diplomas, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 13 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín", aprobada por el Decreto Nº 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— ALFONSIN.— Dante Caputo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Decreto 592/88

Inclúyese a diversos funcionarios en las previsiones del decreto Nº 1840/86 y normas concordantes.

Bs. As., 10/5/88

VISTO los decretos Nros. 1.343 del 30 de abril de 1974, 1.569 del 21 de agosto de 1985 y 1.840 del 10 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que tales normas prevén entre otras medidas, un régimen especial de compensación de los mayores gastos en que incurran los funcionarios convocados por el Poder Ejecutivo Nacional para cumplir funciones políticas cuando su residencia permanente se encuentra a una distancia superior a los cien (100) kms. de la sede de los respectivos organismos en que revistan.

Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación solicita se incluya en dicho régimen de compensaciones a los siguientes funcionarios: Director Nacional de Educación Superior, Profesor Ovide MENIN (Indice 3333 - Agrupamiento Docente) designado en ese cargo el 10 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directora Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria, Profesora Gladys SENN de CELLO (Indice 3333 - Agrupamiento Docente) designada en ese cargo el 20 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Ingeniero Daniel LOZANO (Categoría 24) designado en ese cargo el 16 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sub-Directora Nacional de Educación Superior, Profesora Sulma GURIDI (Indice 3284 - Agrupamiento Docente) designada en ese cargo el 10 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sub-Directora Nacional de Educación Media, Profesora Elsa Graciela BRUNO de COLLURA (Indice 3284 - Agrupamiento Docente) designada en ese cargo el 16 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Que si bien la situación de revista de dichos funcionarios no es de la previstas por las normas citadas, es notorio que sus servicios han sido requeridos por razones de índole política, atento la naturaleza de las funciones que prestan primordialmente amparadas en el espíritu del Decreto 1.840/86.

Que la condición escalafonaria de los agentes no puede ser obstáculo ineludible para atender una situación de hecho que evidentemente afecta a aquellos de la misma manera que a los otros funcionarios amparados por el régimen en cuestión, por lo que en justicia corresponde ser considerada.

Que la autoridad máxima del Poder Ejecutivo Nacional en su carácter de Jefe de la Administración, está facultado para resolver casos particulares, cuando lo contrario implicaría una traba irrazonable al buen desempeño de sus funciones.

Que en consecuencia procede hacer lugar a lo solicitado, con carácter de excepción, y en tanto los funcionarios citados mantengan su residencia fuera del radio establecido en las normas antecedentes.

Que la presente medida se fundamenta en el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese a los funcionarios: Profesor Ovide MENIN (INDICE 3333 - Agrupamiento Docente), Director Nacional de Educación Superior, designado en ese cargo el 10 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directora Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria, Profesora Gladys SENN de CELLO (Indice 3333 - Agrupamiento Docente), designada en ese cargo el 20 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Ingeniero Daniel LOZANO (Categoría 24) designado en ese cargo el 16 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sub-Directora Nacional de Educación Superior, Profesora Sulma GURIDI (Indice 3284 - Agrupamiento Docente) dsesignada en ese cargo el 10 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sub-Directora Nacional de Educación Media, Profesora Elsa Graciela BRUNO de COLLURA (Indice 3284 - Agrupamiento Docente) designada en ese cargo el 16 de febrero de 1987, con domicilio en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, dentro de las previsiones del Decreto Nº 1.840/86 y normas concordantes, con carácter de excepción y mientras sus residencias permanentes se encuentren a una distancia superior a los CIEN (100) kms. de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— ALFONSIN.— Jorge F. Sábato.— Juan V. Sourrouille.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto 600/88

Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Bs. As., 10/5/88

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 5 de mayo de 1988 y lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al Doctor D. Oscar Ricardo PUIGGROS (M.I. 0.390.796), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a tomar las medidas necesarias para crear la vacante en el Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto, se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Enrique C. Nosiglia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto 601/88

Nombrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Bs. As.; 10/05/88.

VISTO el Acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION en su sesión de fecha 5 de mayo de 1988 y lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al Doctor D. José Pascual ASTIGUETA (M. I. 4.717.175), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del *Servicio Exterior de la Nación.*

Art. 2º — Autorízase al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO a tomar las medidas necesarias para crear la vacante en el cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto, se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Enrique Carlos Nosiglia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto 602/88

Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Bs.As. 10/05/88

VISTO el Acuerdo presentado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION en su sesión de fecha 5 de mayo de 1988 y lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, funcionario de la Categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al Doctor D. Ricardo DAUD (M. 7.231.420), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Autorízase al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO a tomar las medidas necesarias para crear la vacante en el Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto, se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Enrique C. Nosiglia.

VIAJES

Decreto 605/88

Autorízase la realización del XXIV Viajes de Instrucción de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD". Itinerario.

Bs. As. 10/5/88.

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesidad de la ARMADA ARGENTINA realizar el viaje de Instrucción Anual de los alumnos que egresen de su ESCUELA NAVAL MILITAR.

Que dicho viaje, a la vez que permite realizar los estudios y prácticas necesarios, cumple con la alta misión de estrechar vínculos con los distintos países que visita y hacer llegar las expresiones amistosas del Pueblo y Gobierno Argentinos.

Que la situación económica imperante requiere que la misión expresada sea realizada con el mínimo costo, siguiendo las premisas de austeridad que ha impuesto el Gobierno Nacional.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al PODER EJECUTVICO NACIONAL por el artículo 86º, Inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la realización del XXIVº Viaje de Instrucción de la Fragata A.R.A."LIBERTAD", en base al itinerario que se detalle en planilla que, como Anexo 1, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, será imputado a las partidas del Presupuesto del Estado Mayor General de la Armada —Jurisdicción 47— para el año 1988, prórroga del correspondiente al año 1987 en función de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, que se indican a continuación:

5.90 — 47 — 022 — 0.379 — 11 — 1113 U$S 572.000.
5.90 — 47 — 022 — 0.379 — 12 — 1213 U$S 450.000.
5.90 — 47 —022 —0.379 — 12— 1223 U$S 450.000= U$S 1.472.000.—————————

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — ALFONSIN — José Horacio Jaunarena. — Enrique Carlos Nosiglia.

ANEXO 1

ITINERARIO XXIVº VIAJE DE INSTRUCCION FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD"

BUENOS AIRES (zarpada 23 de mayo de 1988)
FORTALEZA
CARTAGENA
ACAPULCO
MONTERREY
SAN FRANCISCO
HONOLULU
TOKIO
SHANG—HAI
PORT MORESBY
SYDNEY
WELLINGTON
TAHITI
ISLA PASCUA
PUNTA ARENAS
BUENOS AIRES (arribo 10 de diciembre de 1988)

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 607/88

Actualízanse los valores establecidos por el Decreto Nº 286/88, a partir del 1º de marzo de 1988.

Bs. As., 10/5/88.

VISTO el régimen salarial existente para el Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado y de las Fuerzas Armadas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la política de recomposición jerárquica de las remuneraciones de dicho personal, con el objeto que la misma llegue a alcanzar una adecuada relación con la situación económica que vive el país debiéndose prever en consecuencia el ajuste que tienda a lograr el objetivo mencionado.

Que habiendo transcurrido el tiempo previsto desde la última modificación realizada, resulta necesario actualizar los valores originales.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el inciso 1º del artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase, a partir del 1º de marzo de 1988, el Anexo I del Decreto Nº 286/88, por el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— ALFONSIN. — José H. Jaunarena. — Juan V. Sourrouille. — Mario. S. Brodherson.

Anexo I

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS

CATEGORIA	REMUNERACION
IN. 1	4.717,92
IN. 2	4.482,02
IN. 3	4.246,13
IN. 4	3.846,33
IN. 5	3.461,70
IN. 6	3.222,63
IN. 7	2.900,37
IN. 8	2.332,71
IN. 9	2.099,44
IN.10	1.895,48
IN.11	1.779,43
IN.12	1.667,74
IN.13	1.500,97
IN.14	1.434,24
IN.15	1.290,82
IN.16	1.194,85
IN.17	1.075,37
IN.18	1.022,95
IN.19	920,66
IN.20	798,64

DELEGACION DE FACULTADES

Decreto 609/88

Modificación del Decreto Nº 101/85, en lo relativo a los ajustes de las remuneraciones del personal militar de las Fuerzas armadas y de Seguridad.

Bs. As. 10/05/88

VISTO el Decreto Nº 101/85 y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto administrativo se procedió a ordenar, actualizar y ampliar la delegación de facultades en los titulares de las distintas áreas Ministeriales.

Que el Personal Militar de las Fuerzas Armadas de Seguridad se rige en lo atinente a sus remuneraciones por lo establecido en la Ley Nº 19.101(LEY PARA EL PERSONAL MILITAR) en su capítulo IV—Haberes, reglamentado por el Decreto Nº 1081/73, modificado por los Decretos Nº 117/86 y 876/86, metodología a la que se ajustan las respectivas reglamentaciones de las Fuerzas de Seguridad.

Que las circunstancias económicas actuales imponen la necesidad de implementar ajuste en las remuneraciones del personal militar de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, con el objeto que las mismas, mantengan una adecuada relación con la capacidad, responsabilidad y dedicación que la correcta ejecución de sus funciones exige.

Que resulta conveniente agilitar los trámites de implementación en las remuneraciones a efectos de lograr los objetivos que se mencionan en el considerando anterior.

Que en mérito a los argumentos vertidos precedentemente y a la competencia asignada en la materia a los MINISTERIOS DE DEFENSA Y DE ECONOMIA, resulta conveniente delegar en estas áreas en forma conjunta la resolución de los actos administrativos de referencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86 inciso 1º) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 3º del Decreto Nº 101/85 como inciso g) el siguiente:

g) MINISTERIO DE DEFENSA Y ECONOMIA:

1º) Actualización del total de los haberes mensuales correspondientes al personal militar de las fuerzas armadas y de seguridad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena. — Juan V. Sourrouille.

HIDROCARBUROS

Decreto 610/88

Modificación del Decreto Nº 1812/87.

Bs. As. 10/05/88

VISTO el expediente Nº 207.004/88, del Registro la SECRETARIA DE ENERGIA , y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1812 de fecha 16 de noviembre de 1987 el PODER EJECUTIVO NACIONAL autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO a acordar, en relación a contratos de explotación, cláusulas adicionales a fin de obtener una producción incrementada de las reservas adicionales remanentes mediante una retribución equivalente en Australes al OCHENTA POR CIENTO (80%) del precio internacional del petróleo equivalente en condiciones FOB puerto de embarque.

Que en la implementación de las cláusulas adicionales ha surgido la necesidad de modificar algunos aspectos de las normas de ese Decreto, como así también la extensión de las obligaciones de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO y las compensaciones a que hubiere lugar.

Que en ese orden de ideas y con la finalidad de prever una situación de mayor estabilidad en los tipos de cambio a emplear, resulta aconsejable referirlos a productos de mayor intercambio comercial.

Que resulta pertinente corregir valores establecidos para la confección de la table de precios, prevista en el Anexo II del citado Decreto.

Que de conformidad con lo dispueto por el artículo 98 inciso g) de la Ley Nº 17.319, corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado del presente decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 9º del Decreto Nº 1812 del 16 de noviembre de 1987 por el siguiente:"ARTICULO 9º.— En caso de que, por razones ajenas a la economía petrolera, los hidrocarburos incrementados que se produzcan a raíz de las cláusulas adicionales que se acuerden en virtud de lo establecido por el presente Decreto, fueren comercializados a valores inferiores a los que se definan en dichas cláusulas o según estas deban ser pagados a precios superiores a los fijados por el Artículo 4º, YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO compensará las diferencias en su incidencia exacta mediante transferencias a cargo del Tesoro Nacional".

Art. 2º — Modifícase el Anexo II, punto 2º, inciso b), apartado b.1 del Decreto Nº 1812 del 16 de noviembre de 1987 en la siguiente forma: "Cuyo contenido de azufre sea superior al UNO POR CIENTO (1%)".

Art. 3º — Modifícase el Anexo II, punto 5º, párrafos 1º y 2º del Decreto Nº 1812 del 16 de noviembre de 1987 de la siguiente forma: "Las facturas por Petróleo Crudo incrementados se presentarán en Dolares Estadounidenses y se pagarán en la moneda corriente en el país. En caso de existir diversos tipos de cambios oficiales, se aplicará el promedio de los fijados a las operaciones de comercio exterior para la importación de petróleo y de insumos petroquímicos".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Rodolfo Terragno. — Juan V. Sourrouille. — Roberto P. Echarte.

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 613/88
Modifícase el régimen jurisdiccional de contrataciones del mismo.

Bs. As., 10/5/88.

VISTO lo solicitado por el MINISTERIO DE DEFENSA, en el sentido que se modifique el régimen jurisdiccional de compras, ventas y demás actos a que se refiere el artículo 55 y correlativos de la Ley de Contabilidad, instituidos por el Decreto Nº 207 del 27 de julio de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2011/87 se modificó la Estructura Orgánica del MINISTERIO DE DEFENSA, creando nuevas Subsecretarías.

Que las modificaciones que se propician facilitarán los trámites administrativos habituales en el régimen jurisdiccional de contrataciones, adecuando el mismo a las actuales necesidades de servicio.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para adoptar la presente medida, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y del artículo 58 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las compras, ventas y demás actos a los que se refiere el artículo 55 y correlativos de la Ley de Contabilidad, serán realizados en el MINISTERIO DE DEFENSA con la intervención de las autoridades que se indican a continuación:

a) **Licitación Pública, artículo 55**

Autorización previa	**Aprobación y/o adjudicación**
HASTA AUSTRALES TRESCIENTOS MIL (₳ 300.000) Director General de Administración	Subsecretario de Asuntos Institucionales y Coordinación Administrativa
HASTA AUSTRALES SEISCIENTOS MIL (₳ 600.00) Subsecretario de Asuntos Institucionales y Coordinación Administrativa	Secretario de Defensa
HASTA AUSTRALES TRES MILLONES (₳ 3.000.000) Secretario de Defensa	Ministro
MAS DE AUSTRALES TRES MILLONES (₳ 3.000.000) Ministro	Poder Ejecutivo

b) **Licitación Privada, artículo 56, incisos 1º y 2º**

Autorización previa	**Aprobación y/o adjudicación**
HASTA AUSTRALES SESENTA MIL (₳ 60.000) Jefe Departamento Contrataciones	Director General de Administración

c) **Contratación directa, artículo 56, inciso 3º**

Autorización previa	**Aprobación y/o adjudicación**
HASTA AUSTRALES TRES MIL (₳ 3.000) Analista	Jefe Departamento Contrataciones
HASTA AUSTRALES SESENTA MIL (₳ 60.000) Jefe Departamento contrataciones	Director General de Administración
HASTA AUSTRALES TRESCIENTOS MIL (₳ 300.000) Director General de Administración	Subsecretario de Asuntos Institucionales y Coordinación Administrativa
HASTA AUSTRALES SEISCIENTOS MIL (₳ 600.000) Subsecretario de Asuntos Institucionales y Coordinación Administrativa	Secretario de Defensa
HASTA AUSTRALES TRES MILLONES (₳ 3.000.000) Secretario de Defensa	Ministro
MAS DE AUSTRALES TRES MILLONES (₳ 3.000.000) Ministro	Poder Ejecutivo

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena.

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 2236/87
Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1987 de la Empresa de Desarrollos Especiales S.A.

Bs. As., 30/12/87

VISTO el Expediente Nº 11.513/87 del Registro del Ministerio de Defensa en el que se tramia la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 formulado por la Empresa de Desarrollos Especiales S.A., y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y presupuesto del Ejercicio 1987 de la Empresa de Desarrollos Especiales S.A. de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I yII que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de australes tres millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos (₳ 3.137.400.-) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de australes tres millones setecientos cincuenta mil seiscientos ochenta (₳ 3.750.680.-) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase un superávit operativo de australes seiscientos trece mil doscientos ochenta (₳ 613.280.-) para el ejercicio 1987 de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Defensa a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total del superávit operativo determinado en el artículo 4º.

Art. 6º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en el artículo 3º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN.— José Horacio Jaunarena.— Juan Vital Sourrouille.— Mario S. Brodersohn.

NOTA: Este decreto se publica sin anexos.

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 2237/87
Apruébase el Plan de Acción y presupuesto del Ejercicio 1987 de Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA).

Bs. As., 30/12/87

VISTO el Expediente Nº 11.517/87 del Registro del Ministerio de Defensa en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1987 formulado por Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA), y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA), de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II al presente decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de australes veinte millones trescientos veintiseis mil doscientos sesenta (A 20.326.260) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1987 de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de australes quince millones trescientos ochenta y seis mil cien (₳ 15.386.100) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1987 de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

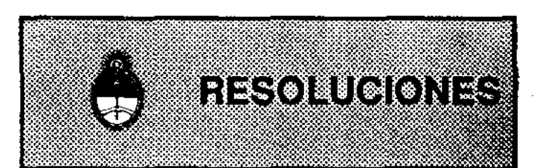
Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1987 en australes cuatro millones novecientos cuarenta mil ciento sesenta (₳ 4.940.160) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Defensa a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el artículo 4º.

Art. 6º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en el artículo 3º deberán ser compensados con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena. — Juan V. Sourrouille. — Mario S. Brodersohn.

NOTA: Este decreto se publica sin anexos.



ADHESIONES OFICIALES

Res. 291/87-SP

Auspícianse las Terceras Jornadas Nacionales sobre el Uso de La Madera en La Construcción.

Bs. As., 10/9/87.

VISTO el Expediente Nº 03990/87 del registro de la SECRETARIA DE PLANIFICACION de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora de las TERCERAS JORNADAS NACIONALES SOBRE EL USO DE LA MADERA EN LA CONSTRUCCION, organizadas por el MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATU-

RALES RENOVABLES de la Provincia de Misiones y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, ha solicitado el auspicio oficial de esta Secretaría para dicho evento, que se llevará a cabo en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones entre los días 7, 8 y 9 de octubre de 1987.

Que en dichas jornadas participarán docentes, graduados y alumnos de Universidades Argentinas afines al tema del congreso, de las Facultades de Arquitectura del país, de las Facultades de Ingeniería Forestal; profesionales de la construcción y empresarios de las instituciones auspiciantes.

Que el objetivo principal de estas jornadas es una puesta al día de grado de desarrollo en nuestro país de la construcción en madera, como alternativa a la solución de los problemas del Habitat.

Que la presente medida no presupone costo fiscal alguno.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por Decreto Nº 1705/84.

Que por lo expuesto, se estima pertinente otorgar al mencionado evento el auspicio de esta Secretaría, razón por la cual y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 1º Inciso 11) del Decreto Nº 101/85, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE PLANIFICACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Auspiciar las TERCERAS JORNADAS NACIONALES SOBRE EL USO DE LA MADERA EN LA CONSTRUCCION, a realizarse en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, entre los días 7, 8 y 9 de octubre de 1987.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Fdo. Bernardo Grispun.

PRECIOS

Res. 639/87-SCI

Libéranse los precios de aperitivos y vermuts, en todas sus etapas de comercialización.

Bs. As., 2/10/87.

VISTO las Resoluciones S.C.I. Nº 1 del 9 de abril de 1986, Nº 481 del 18 de noviembre de 1986 y Nº 101 del 26 de febrero de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la política económica del Gobierno Nacional figura el de avanzar, de manera ordenada y gradual, hacia una mayor flexibilización de las normas que regulan algunos mercados de bienes y servicios

Que del análisis del mercado de aperitivos y vermuts se deduce la presencia de una oferta fluida que se distribuye entre numerosas empresas.

Que las cámaras y empresas representativas del sector entienden la necesidad de hacer un uso responsable y solidario de la libertad de fijar precios.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Libéranse los precios de los productos que se detallan en el Anexo I de la presente, en todas sus etapas de comercialización.

Art. 2º — Las empresas comprendidas en los Artículos 5º y 6º de la Resolución S.C.I. Nº 50/86, elaboradoras de los productos mencionados en el artículo precedente, deberán continuar presentando con carácter informativo y bajo declaración jurada ante esta SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Dirección Nacional de Análisis de Precios, toda documentación que contemple dicha norma.

Asimismo, las empresas comprendidas en el Artículo 7º de la Resolución S.C.I. Nº 50/86, alcanzadas por el Artículo 1º de la presente, deberán presentar la información prevista en la Resolución S.C.I. Nº 182/86.

Dicha información será presentada ante esta SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Dirección Nacional de Análisis de Precios y tendrá carácter de declaración jurada.

Art. 3º — Las empresas productoras alcanzadas en lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente, sea cual fuere el monto de facturación anual, deberán presentar ante esta SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Dirección Nacional de Análisis de Precios, con una antelación de no menos de TRES (3) días de su puesta en vigencia, la lista de precios juntamente con las condiciones de venta, bajo declaración jurada, para su sellado.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla, serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680 y normas complementarias.

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Ricardo A. Mazzorini.

ANEXO I

- APERITIVOS
- VERMUT

LECHE

Res. 697/87-SAGP

Establécese el precio del kilogramo de la producción de base y de excedente de la Grasa Butirosa.

Bs. As. 5/10/87

VISTO, el artículo 9º de la Ley 23.359 por el cual se establece el mecanismo para la fijación del precio del kilogramo de la producción de base y de excedente de la Grasa Butirosa, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Comisión de Concertación de Política Lechera, los representantes de la industria y de la producción no han logrado unanimidad en la determinación de dicho precio.

Que de acuerdo al artículo 9º de la Ley 23.359 al no existir unanimidad corresponde que esta Secretaría laude sobre el precio a fijar:

Por ello:

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y PESCA RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del primero (1º) de Octubre de 1987 se establece el precio básico mínimo del kilogramo de Grasa Butirosa en la suma de Siete Australes con diez centavos (₳ 7,10).

Art. 2º — A partir del primero (1º) de Octubre de 1987 se establece el precio para el excedente de la Grasa Butirosa en la suma de Seis Australes con treinta y nueve centavos (₳ 6,39).

Art. 3º — Las bonificaciones previstas en el Decreto Ley Nº 6640/63 y modificatorias, serán abonadas tomando como base estos precios.

Art. 4º — Todas las personas físicas o de existencia ideal titulares de industrias lácteas deberán integrar al FOPAL los importes resultantes de multiplicar el total de kilogramos de grasa butirosa de excedente - recibida por cada una de ellas, sea de producción propia o de terceros - por la diferencia entre el precio base y el precio de excedente, para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley 23.359.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese. — Ernesto J. Figueras.

LECHE

Res. 723/87-SAGP

Rectifícase la Resolución Nº 697 que establecía el precio del kilogramo de la producción de base y excedente de la Grasa Butirosa.

Bs. As., 9/10/87.

VISTO, el artículo 9º de la Ley 23.359 por el cual se establece el mecanismo para la fijación del precio del kilogramo de la producción de base y excedente de la Grasa Butirosa, y

CONSIDERANDO:

Que marcando la evolución de los precios, la posibilidad de un atraso en los precios relativos de la leche.

Por ello:

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:

Artículo 1º — Rectifícase la Resolución Nº 697 que establecía el precio básico mínimo del kilogramo de Grasa Butirosa en la suma de Siete Australes con diez centavos, a partir del 1º de Octubre de 1987, elevándolo a la suma de Ocho Australes (₳ 8,00) a partir de la misma fecha.

Art. 2º — Rectifícase la Resolución Nº 697 que establecía el precio para el excedente de la Grasa Butirosa en la suma de Seis Australes con treinta y nueve centavos, a partir del 1º de Octubre de 1987, elevándolo a la suma de Seis Australes con ochenta centavos (₳ 6,80) a partir de la misma fecha.

Art. 3º — Las bonificaciones previstas en el Decreto Ley Nº 6640/63 y modificatorias, serán abonadas tomando como base estos precios.

Art. 4º — Todas las personas físicas o de existencia ideal titulares de industrias lácteas deberán integrar al FOPAL los importes resultantes de multiplicar el total de kilogramos de grasa butirosa de excedente — recibida por cada una de ellas, sea de producción propia o de terceros— por la diferencia entre el precio base y el precio de excedente, para dar cumplimiento al artículo 6º de la ley 23.359.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese. — Fdo. Ernesto J. Figueras.

SEGURIDAD SOCIAL

Res. 852/87-SSS

Prorrógase el plazo para el depósito de los aportes y contribuciones que deban ingresarse con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y a las Cajas de Asignaciones y Subsidios Familiares.

Bs. As., 15/10/87

VISTO la fecha de vencimiento de las obligaciones de seguridad social y el feriado bancario dispuesto para los días 13 y 14 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado período de inactividad ha provocado una gran afluencia de público a las instituciones bancarias en oportunidad en que reiniciaron sus actividades.

Que, a los efectos de facilitar a los obligados y responsables del sistema el cumplimiento de las cotizaciones puestas a su cargo, como asimismo de evitar la saturación de los servicios de atención al público de la red bancaria, es conveniente prorrogar la fecha de vencimiento de los citados aportes y contribuciones.

Que el artículo 15º de la Ley Nº 18.821 autoriza a la Secretaría de Seguridad Social a conceder prórroga para el pago de dichas obligaciones.

Que la Ley Nº 17.575 establece que la Secretaría de Seguridad Social es el órgano de conducción y supervisión del régimen nacional de seguridad social.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 16 de octubre de 1987, inclusive, el plazo para el depósito de los aportes y contribuciones que deban ingresarse con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y a las Cajas de Asignaciones y Subsidios Familiares.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Roberto Luis Bigatti.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Res. 2230/87 - INSSJP

Reincorpórase al producto Flogiatrin al listado de medicamentos que se expenden con descuento a sus beneficiarios.

Bs. As., 16/10/1987.

VISTO el expediente Nº 200-8706856-4-0000, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1813/I/85 se dispuso dar de baja del listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50 %) de descuento a los beneficiarios de este Instituto según Resolución Nº 1920/I/79 y sus modificatorias, al producto FLOGIATRIN, entre otros, por tener en su composición la droga FENILBUTAZONA SODICA, comprendida en la Resolución M. S. A. S. Nº 645/85.

Que obra en autos nota del laboratorio GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. y C. por la que se solicita la reincorporación del producto aludido, habiendo procedido a modificar la fórmula del mismo, conforme la autorización conferida por la Disposición M. S. A. S. - S. S. Nº 1117/86, aportando en tal sentido la documentación correspondiente.

Que en consecuencia, resulta procedente reincorporar dicho fármaco al listado de medicamentos que se expenden con descuento a nuestros beneficiarios.

Que ha tomado la intervención que le compete la Gerencia de Prestaciones Médicas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1151/85 del Ministerio de Salud y Acción Social y lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 2088/85 del mismo Organismo,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISION NORMALIZADORA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Reincorpórase al listado de medicamentos para tratamientos ambulatorios que se expenden con el cincuenta por ciento (50 %) de descuento a los beneficiarios de este Instituto, al producto FLOGIATRIN en su nueva fórmula, en todas sus presentaciones, elaborado por la firma GERARDO RAMON Y CIA.S. A. I. y C.

Art. 2º — Procédase por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de este organismo lo resuelto precedentemente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comuníquese a la Editorial ALFA-BETA S. A. C. I. F. y S. "MANUAL FARMACEUTICO", a la Agenda Farmacéutica "KAIROS" y a la firma GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. y C. lo dispuesto por la presente y remítase a las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas, Auditoría General y Asuntos Jurídicos y a la Subgerencia General para la intervención que les compete. Cumplido, archívese. — Raúl Pistorio.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Res. 2616/87-ANA

Facúltase a la Aduana de Posadas, para que habilite en forma transitoria, las instalaciones de la Estación Miguel Lanús, dependiente de Ferrocarriles Argentinos.

Bs. As., 13/10/87.

VISTO los términos de la Nota P. C. A. I. 2/4/11/87 presentada por Ferrocarriles Argentinos, y registrada como Expte. EAAA Nro. 420.960/87, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de cita, se procura la habilitación transitoria de la Estación Ferroviaria Miguel LANUS, Provincia de Misiones, para el control de cargas;

Que a tal fin la Empresa Ferrocarriles Argentinos pondrá a disposición del servicio aduanero, las instalaciones necesarias para su adecuado funcionamiento y alojamiento del personal;

Que asimismo, y en orden al carácter estacional que revestiría la operativa a realizarse, procedería su habilitación transitoria, en ocasión de registrarse operaciones aduaneras;

Que consecuente con ello se toma procedente en los términos del art. 23, inciso g) y 30 de la Ley 22.415, facultar a la Administración de la Aduana de POSADAS, para que disponga lo necesario para la habilitación y atención del lugar operativo de que se trata;

Por ello y en uso de las facultades legales antes citadas,

EL ADMINISTRADOR
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Facultar a la Administración de la Aduana de POSADAS, para que habilite en forma transitoria, y a pedido del interesado, las instalaciones de la Estación Miguel LANUS, Provincia de MISIONES, dependiente de Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — La operativa a registrarse se efectuará con ajuste a las previsiones contenidas en la Resolución Nº 2315/83.

Art. 3º — REGISTRESE. Publíquese en Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional de Aduanas. Tomen conocimiento la Secretaría de Control, el Departamento Inspección General, y la Aduana de POSADAS. Librese Nota de estilo a la Empresa Ferrocarriles Argentinos. Cumplido, archívese. — Juan Carlos Delconte.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Res. 2622/87 - ANA

Declárase, a los efectos del cómputo de los términos de los trámites operativos y procesales, días inhábiles el 13 y 14 de octubre de 1987.

Bs. As., 13/10/87.

VISTO la Resolución del ex-Ministerio de Hacienda Nº 7284/57, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se resolvió considerar inhábiles, a los efectos del cómputo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con términos perentorios, los días declarados feriados bancarios.

Que en virtud de que el Banco Central de la República Argentina declaró feriados bancarios y cambiarios los días 13 y 14 de octubre de 1987, corresponde disponer como inhábiles esos días.

Por ello y en función de lo establecido por el artículo 23, inc. i) de la Ley 22.415,

EL ADMINISTRADOR
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar días inhábiles el 13 y 14 de octubre de 1987, a los efectos del cómputo de los términos de los trámites operativos y procesales.

Art. 2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítanse copias autenticadas a la Secretaría de Hacienda y al Centro de Despachantes de Aduana. Cumplido, archívese. — Juan Carlos Delconte.

TRIGO

Res. "B" 4356/87 - JNG

Suspéndese la recepción de las Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de Trigo Pan de la campaña 1987/88, prevista en la Resolución "JNG" Nº 30.858.

Bs.As., 15/10/87

VISTO las Resoluciones "JNG" Nº 30.858 y "B" 4353, y

CONSIDERANDO:

Que frente a las nuevas medidas económicas implementadas y a implementarse por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía, es prudente suspender la recepción de las Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior previstas en el artículo 5º de la primera de las resoluciones mencionadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Suspéndese la apertura del Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de Trigo Pan de la campaña 1987/88, prevista en el artículo 5º de la Resolución "JNG" Nº 30.858.

Art. 2º — Derógase la Resolución "B" 4353 del 13-10-87.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos. — Héctor N. Niell.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Res. 30867/86-JNG

Fíjase una bonificación para la operación de "Fumigar Granel" del punto 4-2 "Otras Operaciones" del Reglamento Tarifario aprobado por la resolución "JNG" Nº 26380, para el Puerto de Rosario — Unidad VI —.

Bs. As., 7/10/87.

VISTO la resolución "JNG" nº 26380 y sus complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que la situación generada en el Puerto de Rosario de conocimiento público, motivó la permanencia en línea de vagones fletados por Ferrocarriles Argentinos a la descarga en dicho puerto.

Que se hace necesario disponer las medidas conducentes que con carácter de excepción y a título experimental posibiliten morigerar las consecuencias de las circunstancias mencionadas.

Por ello,

LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Fíjase para el Puerto de Rosario — Unidad VI — a partir del día 8 del corriente una bonificación del OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82 %) para la operación de "FUMIGAR GRANEL" del punto 4-2 "OTRAS OPERACIONES" del Reglamento Tarifario aprobado por la resolución "JNG" nº 26380.

Art. 2º — Facúltase a la Gerencia Explotación de Elevadores a dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo anterior, cuando las condiciones y/o costos operativos así lo aconsejen.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos. — Francisco J. Tejerina. — Roberto E. Bermúdez. — Víctor J. Calzolari. — Carlos A. Ingaramo. — María Inés Peñalva.

—FE DE ERRATAS—

MINISTERIO DE ECONOMIA

Resolución 202/88

En la edición del 24 de marzo de 1988, donde se publicó la citada resolución, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el ANEXO III

DONDE DICE:	29.01.08.09.00
DEBE DECIR:	29.01.08.99.00

CONCURSOS OFICIALES

NUEVOS

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES BAHIA BLANCA

ACORDADA Nº 35/88

En Bahía Blanca, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la circunscripción, el señor Presidente, Dr. Ricardo Emilio Planes y los señores Jueces del Tribunal, Dres. Ignacio Larraza y Luis Alberto Cotter;

CONSIDERARON:

Que con arreglo a lo prescripto en las Acordadas Nos. 34/38; 53/84; 60/84 y 7/85 de la Corte Suprema y 13/85 de esta Cámara, procede concursar el cargo de Secretario Penal que se encuentra vacante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma.

RESOLVIERON:

1ro.) — Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir un cargo de Secretario Penal en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma — Río Negro—.

2do.) — Integrar la Comisión Asesora con los señores Jueces del Tribunal, Dres. Ignacio Larraza y Luis Alberto Cotter, con la asistencia del señor Secretario, Dr. Angel A. Argañaraz.

3ro.) — Fijar el plazo para la presentación de los interesados en diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial.

4to.) — La presentación podrá ser formalizada en el horario de atención al público — de 7 a 13 hs.— por los interesados; ante esta Cámara sita en calle Mitre Nº 62 de Bahía Blanca o ante cualquier Juzgado de su jurisdicción que no tuviese el mismo asiento. Se admitirá igualmente la presentación por correo.

5to.) — Para cubrir dicha vacante se requerirá ser argentino nativo o naturalizado, mayor de edad y poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, con una antigüedad mínima de un año, salvo que el aspirante se haya desempeñado por no menos de tres años en el Poder Judicial de la Nación o de las Provincias.

6to.) — Al tiempo de la presentación los interesados deberán acompañar el título respectivo, fotocopia certificada de éste, fotocopia autenticada de las páginas pertinentes de su documento de identidad y sus antecedentes, cuando la presentación se efectúe por ante los Juzgados de la jurisdicción que no lo fueran del asiento, éstos la elevarán de inmediato a la Cámara, juntamente con el título y la demás documentación requerida. No serán consideradas las presentaciones incompletas en cuanto a la documentación y antecedentes requeridos, ni se admitirá su entrega parcial.

7mo.) — Una vez vencido el plazo fijado en el art. 3ro. la Comisión Asesora evaluará los antecedentes de los postulantes y determinará — sin recurso alguno— si los reúnen para poder intervenir en la prueba de oposición. A ese efecto, se tendrá en cuenta: a) — Actuación previa como funcionario o empleado en el Poder Judicial de la Nación o de las Provincias durante un lapso mínimo de dos años; b) — El ejercicio anterior como funcionario o empleado de una Administración Pública en materia vinculada con los cargos que se concursan por un lapso de no menos de dos años; c) — Ejercicio anterior de la profesión de abogado por no menos de un año; d) — Ejercicio de la docencia universitaria; e) — Publicaciones y trabajos jurídicos de trascendencia; f) — Título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales o equivalentes, y otros títulos de post-grado atribuidos a abogados; g) — cursos de post-grado de especialización en algún aspecto de las ciencias jurídicas o relacionado con ellas, para cuya aprobación haya sido necesario rendir exámenes o pruebas de suficiencias; h) — Premios o distinciones recibidos por las calificaciones obtenidas en la carrera de abogacía, o en la labor jurídica; e i) — Conferencias pronunciadas y cursos dictados sobre temas jurídicos.

8vo) — Efectuada esa evaluación, se fijará día y hora para la prueba de oposición. En el tablero del Tribunal, con una antelación de diez días hábiles a la fecha establecida, se exhibirá la lista de los aspirantes; los que deberán rendir la prueba de oposición en la sede de la Cámara — o en lugar a determinar si el número de concursantes excediere el espacio físico del Tribunal—, consignándose el día y hora en que se tomará, lo que quedará notificado en forma automática a los interesados (art. 133, CPC).

9no.) — La prueba de oposición para el cargo a concursar consistirá en la confección de una o más resoluciones de las materias Procesal Penal y Penal. A dicho efecto, la Comisión

Asesora podrá elegir uno o más casos y distribuirá entre los participantes las copias de los elementos necesarios para la decisión. Los concursantes deberán redactar la prueba requerida en el término de cuatro horas.

10mo.) — Los concursantes podrán hacer uso del material bibliográfico y jurisprudencial con que cuenta el Tribunal.

11ro.) — Podrá requerirse a los oponentes explicación oral sobre los trabajos escritos, pudiendo la Comisión Asesora conjugar el resultado de éstos con las eventuales respuestas orales que se soliciten.

12do.) — Calificada la prueba, la Comisión Asesora confeccionará —mediante dictamen fundado— el orden de mérito, el que será comunicado por la Cámara a los interesados personalmente o por cédula, y por oficio al señor Juez titular del Juzgado Federal de Viedma, quien deberá remitir la propuesta respectiva dentro de los diez días hábiles. La facultad de elección deberá limitarse a los tres primeros en orden de prelación, pero para proponer al segundo o al tercero deberá fundarse la propuesta.

13ro.) — La inscripción en el concurso implica el conocimiento del respectivo reglamento (Acord. de esta Cámara Nº 13/85), debiéndose mantener un ejemplar del mismo a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Tribunal.

14to.) — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad y en el de la localidad donde existe la vacante y hágase saber el Colegio de Abogados de esa jurisdicción. A los dos últimos por intermedio del señor Juez Federal actuante. Elévese copia al Superior y notifíquese personalmente o por cédula a los aspirantes inscriptos en el Registro Permanente. Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces de Cámara por ante mí, doy fe. FDO. RICARDO EMILIO PLANES — IGNACIO LARRAZA — LUIS ALBERTO COTTER — Angel Argañaraz, Secretario. Es copia.

e. 19/5 Nº 3757 v. 19/5/88

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1982 de u$s. 10.000 Nº 5.007.150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial. Buenos Aires, 13 de Mayo de 1988.

e. 19/05 Nº 2460 v. 19/05/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

La Secretaría de Comunicaciones notifica que por Resolución Nº 4 S.C./88, del 8 de enero de 1988, dictada en Expediente Nº 13968 SC/86, se ha resuelto "ARTICULO 1º.— Comisar el equipo radioeléctrico, marca COMUNICACIONES CARELLI S.R.L., sin número de serie y un micrófono marca HI — MIKE — DM 507, secuestrados al señor Pedro Vicente SITO, conforme lo previsto en el artículo 81, inciso a) del Decreto Ley Nº 33.310/44, ratificado por Ley Nº 13.030, por los motivos expuestos en los considerandos" — Firmado Licenciado Juan M. MAGLIANO — SECRETARIO DE COMUNICACIONES. Dicha Resolución se tendrá por notificada a los ocho (8) días computados desde el siguiente al de la última publicación (artículo 42 del Decreto Nº 1759/72). La misma podrá ser objeto de los siguientes recursos, los cuales deberán ser interpuestos dentro del término perentorio de DIEZ (10) DIAS de notificación: RECURSO JERARQUICO, DE APELACION PARA ANTE LA CAMARA FEDERAL, correspondiente al domicilio del agraviado (artículo 90, inciso 1) Decreto Ley Nº 33.310/44, ACCION JUDICIAL ante Juez competente del domicilio del quejoso (artículo 91, inciso 1) Ley citada). Los mencionados recursos, como la acción judicial son de carácter excluyente, por lo que, elegida una vía, se tendrán por renunciados los derechos para hacer uso de las otras (artículo 91, inciso2) misma norma).

e. 19/05 Nº 3079 v. 23/05/88

NOTA: se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la/s edición/es del 27/04 al 29/04/88.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
Dirección Nacional de Transportes Terrestres

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta QUINCE (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

EXPEDIENTE: Nº 5812/86

EMPRESA: EL CRUCERO DEL NORTE de Demetrio KOROPESKI

DOMICILIO: Monteagudo 2252- POSADAS (Provincia de MISIONES)
CLASE DE SERVICIO: PASAJEROS
ITINERARIO: Modificación del recorrido de los servicios POSADAS—SANTO TOME (Pcia. de CORRIENTES) en el tramo POSADAS—SAN CARLOS (Provincia de CORRIENTES), utilizando las rutas nacionales Nos. 12, 105, 14 y vía de acceso y salida a SAN CARLOS, continuando por su recorrido habitual, sin alterar las condiciones del permiso original. Buenos Aires, 10 de Mayo de 1988.

e. 19/05 Nº 2400 v. 19/05/88

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552/81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta QUINCE (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con TRES (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado,

EXPEDIENTE NRO: 340/88
EMPRESA: "CENTRAL DE CARGAS" S.A.
DOMICILIO: Tomás Liberti 1050 — CAPITAL FEDERAL.
CLASE DE SERVICIO: CARGAS GENERALES.
ITINERARIO: Desde puntos de la República ARGENTINA hasta el límite internacional, con destino a la República del PERU y viceversa, en tránsito por la República de CHILE, utilizando el paso fronterizo TUNEL DEL CRISTO REDENTOR.

e. 19/05 Nº 2405 v. 19/05/88

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MOySP. Nº 552/81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta QUINCE (15) días hábiles después de esta publicación, en escrito original, con TRES (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

EXPEDIENTE NRO.: 1691/88
EMPRESA: JUAN GIMENEZ PIÑERO
DOMICILIO: Avda. Alberdi 999 — SAN RAFAEL — Pcia. de MENDOZA
CLASE DE SERVICIO: FRIGORIFICAS Y GENERALES.
ITINERARIO: Desde puntos de la República ARGENTINA hasta el límite internacional con destino a puntos ubicados en la República de CHILE, por los pasos fronterizos TUNEL DEL CRISTO REDENTOR, PUYEHUE, PORTEZUELO DEL AGUA NEGRA e INTEGRACION AUSTRAL.

e. 19/05 Nº 2352 v. 19/05/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO CITA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A PERCIBIR INDEMNIZACION DE LA LEY 9688 DE ACUERDO A LA NOMINA QUE SE DETALLA—CONCURRIR A HIPOLITO YRIGOYEN 1447 — 4º piso Of. 41 — CAPITAL FEDERAL.

ACOSTA OSCAR JOSE
VERTOLO BAUTISTA HILARIO
BOGUE ENRIQUE OSVALDO
CARO JOSE CRUZ
CARZOLIO CARLOS HUMBERTO
FLORENCIAÑEZ PABLO
GALVAN ROBERTO
HEUBERGER JOSE VICTORIO
CABRERA OPAZO YAMILO ROLANDO
QUIROGA LUIS AURELIO
RIVAS HECTOR DANIEL
ROMERO LUISA EVANGELISTA
SCARINEI HUGO ROLANDO
SOPRACASE CARLOS

e. 19/05 Nº 3758 v. 02/06/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
LOTERIA NACIONAL

BUENOS AIRES, 13 de Mayo de 1988.

VISTO Y CONSIDERANDO la nota mediante la cual la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.) comunica que por las circunstancias que son de dominio público, no se podrá concretar la realización de los partidos programados para el concurso de Prode Nº 761 a efectuarse los días 14 y 15 de mayo del cte. año, y que los mismos han sido diferidos para el día sábado 21 del mismo mes.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA LOTERIA NACIONAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — El concurso de Prode Nº 761 que debía llevarse a cabo los días 14 y 15 de mayo del cte. año, se desarrollará el día sábado 21 del mismo mes.

ARTICULO 2º — Por la Gerencia de Prode efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, publíquese en Orden del Día, en el Boletín Oficial, y dése la más amplia difusión.

DISPOSICION: 1427

e. 19/05 Nº 3759 v. 23/05/88

SECRETARIA DE SALUD DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Se lleva a conocimiento de la firma CLEAN UP S.R.L. que si transcurrieran 30 (treinta) días de inactividad, en las actuaciones que llevan el Nº 2020-5063/87-6, se declarará de oficio la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente (art. 1º, inc. e) ap.9º de la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo.

e. 19/05 Nº 3760 v. 23/05/88

AVISO OFICIAL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA — SEC. DE JUSTICIA DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 9 de octubre de 1987.
Para su publicación en el Boletín Oficial Art. 59 Ley Nº 11.723

"COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS DECRETO LEY Nº 12.063/57":

81204—"CRITERIO"= Nº 1991/92= BAS. VIII/87

81205—"EL DEPORTE EN TRES DE FEBRERO"= Nº 153= CASEROS IX/87

81206—"REVISTA ECONOMICA, D. COMERC. Y FIN." = Nº 12/14= BAS.CAP. VII/87

81207—"CLARIN"= edc.internac.=Nº 660/63= BAS.CAP. VIII/87

81208—"CLARIN"=revista= Nº 14897/925= BAS. CAP. VIII/87

81209—"CLARIN"=diario= Nº 14897/926= BAS. CAP. VIII/87

81210—"BOLETIN DE LA EMPRESA NAC.DE CORREOS Y TELEGRAFOS"= Nº 1215/24= BAS.CAP. VIII/87

81211—"BOLETIN DE LA E.O.SANITARIAS DE LA NACION"=Nº 5055/062= BAS. CAP. VII/87

81212—"PERIODICO ABELSON"=Nº 20= BAS. CAP. VIII/87

INSCRIPTAS

Obras del Autor y Editor: RUBEN AMADO = BAS. IX/87:

81299—"HIJA DEL ROCK AND ROLL" = rock Música

81300—"BONGIORNO MY LOVE TE AMO" = balada Música

81301—"MI LOCURA ESPECIAL" = canc. Música

81302—"TODO POR TU AMOR" = balada Música

81303—"MI CHICA IDEAL" = canc. Música

81304—"EL AMOR ESTA DE MODA" = balada Música

81305—"SOL DE VERANO" = beat Música

81306—"SOMOS JOVENES" = canc. Música

81307—"ROCK DE LA INQUIETANTE SUSY" = rock Música

81308—"POR FAVOR AMAME" = canc. Música

81309—"ME SIENTO SOLA" = balada Música

81310—"A EL" = balada Música

81311—"OTRO MOMENTO OTRO LUGAR" = beat Música

Obras de la autora "ELADIA BLAZQUEZ" (y edit.) =BAS. IX/87= álbum

81312—"PORQUE AMO A BUENOS AIRES" = tango letra

81313—"VAMOS EN MONTON" = tango letra

81314—"SOMOS COMO SOMOS" = tango letra

81315—"EL CORAZON AL SUR" = tango letra

81316—"HONRAR LA VIDA" = balada letra

81317—"UN CIELO DE SERENATA" = vals letra

81318—"EL MIEDO DE VIVIR" = tango letra

81319—"BUENOS AIRES Y EL PAIS" = canc. letra

81320—"LA BRONCA DEL PORTEÑO" = tango letra

81321—"LA PASION DEL ESCOLASO" = tango letra

81322—"DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS POLITICAS Y SOCIALES" = aut. MANUEL OSSORIO= edt. EDIT. HELIASTA SRL= BAS.IX/84

81323—"REDUCCIONES JESUITICAS GUARANIES" = texto: SONIA STENGEL=fotos: JOSE MARX- colabs. edt. SONIA STENGEL y JOSE MARX.= S.FE Rosario 1987 Por edt."EMECE"= BAS.:

81324—"BEBES Y MADRES"= El primer año de vida= aut. dr. T.BERRY BRAZELTON= V/87

81325—"GUIA DE UN PSIQUIATRA. PARA TRIUNFAR EN LA VIDA"= aut. DAVID VISCOTT = trad.: BENIGNO H. ANDRADA.= V/87

81326—"CUENTOS DEL ESCONDITE SECRETO"= aut. ANA FRANK = trad. LUCRECIA MORENO DE SAENZ= V/87

81327—"LUGARES SEGUROS"= aut. LYNNE ALEXANDER= trad. MARIA JOSE BUXO DULCE MONTESINOS. V/87

81328—"ARMAGEDON"= aut.LEON URIS= trad. BALDOMERO PORTA= V/87

81329—"PANICO EN 1989"= aut. PAUL ERDMAN= trad. MARIA JOSE BUXO DULCE MONTESINOS. V/87

81330—"ESCOGE LA VIDA"= auts.ARNOLD J. TOYNBEE y DAISAKU IKEDA = trad: ALBERTO LUIS BIXIO.= 10 ed. V/87

81331—"LA VIDA, UN ENIGMA"= aut. DAISAKU IKEDA.= trad. EDITH ZILLI.= 5ª ed.= V/87

81332–"GUIA DE UN PSIQUIATRA. PARA TRIUNFAR EN LA VIDA"= aut. DAVID VISCOTT= trad.BENIGNO H. ANDRADA.= 2ª ed. = V/87

81333–"PANICO EN 1989" = aut. PAUL ERDMAN= trad. MARIA JOSE BUXO DULCE MONTESINOS 2ª ed.=V/87

81334–"AIRES,AGUAS Y LUGARES"=aut. LUIS MARIA LOZZIA.= V/87

81335–"BAJO MUNDO" = aut. ANDREW H. VACHSS = trad. DANIEL ZADUNAISKY = V/87

81343–"EL ALEPH"= aut. JORGE LUIS BORGES.= 44 ed.= V/87

81346–"JUGANDO CON FUEGO"= aut.escrito: KATE WILLIAM= creada por FRANCINE PASCAL= trad. ALICIA DELLEPIANE RAWSON= 2ª ed. =V/87

81347–"JUGANDO CON FUEGO " = aut. escrito; KATE WILLIAM= creada por: FRANCINE PASCAL= trad. ALICIA DELLEPIANE RAWSON= 1ª ed. V/87

Edit. "BOTELLA AL MAR" = BAS.:

81337 – "TATUARON LOS PAJAROS" = aut. MARIA DEL ROSARIO ANDRADA = IX/87 ilustr.

81338 – "LODO Y CENIZA" = aut. CELIA AIZICZON de FRANCO= IX/87 ilustr.

81339 – "LAS ALBAS" = aut. TOMAS JOSE RIVA. = ilustr. = VIII/87

81340 – "PALABRAS EN EL ESPEJO" = aut. LAURA CERRATO = IX/87

81336 – "MANUAL DE DERECHO PENAL ECONOMICO" = aut. EDUARDO MARIO FAVIER DUBOIS = edit. EL COLOQUIO. = BAS. VIII/87

81341 – "PROMOCION INDUSTRIAL EN ARGENTINA" = aut. JORGE SCHVARZER = edit. CISEA = BAS. IX/87

81344 – "INVITACION A LA POESIA" = aut. (y antología): OSCAR ABEL LIGALUPPI= ANTONIO ABAD, y/o = edt. EL EDITOR INTERAMERICANO = BAS. La Plata VII/87

81345 – "INVITACION A LA POESIA" = antolog.= auts.: OSCAR ABEL LIGALUPPI (pref. y antolog.) AGUSTIN ACOSTA-BAEZA FLORES, Alberto = y/o = EDT.: EL EDITOR INTERAMERICANO = BAS. VI/87

81349 – "DESCUBRIENDO LA LUZ" = 1ª parte = cuentos = 1 Cass. – aut. y edit. MARIA ODELIA. – BAS. X/87

81348 – "PANDEMONIO" = aut. y edit.: A. LOPEZ LUNA – BAS. VII/87

81353 – "DIDASCALIA" = rev. mens. = nº 406 = prop. INSTITUCION SALESIANA N. SRA. DEL ROSARIO = NESTOR ALFREDO NORIEGA. = S. FE Rosario X/87

81352 – "BOLETIN S. A. DE HACENDADOS DE RAFAELA" = mens. = nº 393 = prop.: S. A. de HACENDADOS DE RAFAELA = dir. EMILIO ADOLFO CHATELET = S. FE Rafaela VIII/87 = a. 33)

81354 – "EL PERONISTA" = mens. = nº 19 = prop. dir.: CESAR ALFREDO MARTINEZ = BAS. IX/87 S. Miguel

81355 – "REPUBLIKA HRVATSKA" = id. Croata = trimestr. = nº 158 = prop. Dir: CARLOS JUAN L. KORSKY = BAS. CAP. IX/87

81356 – "V. C. C. VIDEO CABLE" = mens. = nº 56 = prop. VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. (S. Liberman) dir: ADELA G. DE VARSKY. = BAS. CAP. IX/87

81357 – "AQUI NORTE = bimens. = nº 4 prop. BEATRIZ LIA MARZAROLLI = dir.: MONICA AGUILAR. = BAS. CAP. XII/86.

81358 – "TIEMPO UTIL" = quincen. = nº 1 = prop. Dir: MIGUEL ANGEL CZAJKOWSKI = Bas. BERNAL X/87

81359 – "MEDITACIONES" = bimestr. = a. 11= nº 2 = prop. FUNDACION CRISTIANA DE EVANGELIZACION = dir.: ANIBAL H. PALAZZO= BAS. X/87

81360 – "LA VOZ DE HAEDO" = quincen. = nº 3 = prop. Dir. EDGARDO IGNACIO BINSTOCK = BAS. Haedo Sur V/87

81361 – "CAMPO MISIONERO" = mens. a 44 = nº 3 = prop. FUNDACION CRISTIANA DE EVANGELIZACION = dir. CARLOS EDGARD IBARBALZ. = BAS. Pilar IX/87

La presente lista comprende:

publicadas	50
SW	1
periódicas	10
	61

e. 19/5 Nº 2207 v. 19/5/87

AVISO OFICIAL M. DE EDUCACION Y JUSTICIA - SEC. DE JUSTICIA - DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Al Señor Director General del Boletín Oficial de la República Argentina

Nómina de las obras ingresadas el día 13 de OCTUBRE de 1987 Para su publicación en el Boletín Oficial Art. 59 Ley Nº 11.723.

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

81362 – "TEJIDOS CHIC" = nº 171/76 = BAS. CAP. IX/87

81363 – "50 MOLDES GALERIE POUR MADAME" = nº 76 = BAS. CAP V/87

81364 – "INGENIERIA QUIMICA" = nº 44 = BAS. VI/87

81365 – "MEGAVATIOS" = nº 85/86 = BAS. VII/87

81366 – "MAQUINAS Y EQUIPOS" = nº 344/45 = BAS. VI/87

81367 – "ASDPRENSA" = nº 55/56 = BAS VIII/87

81368 – "EL OJO DEL CONSUMIDOR" = nº 29/30 = BAS VII/87

81369 – "SUPERAVIT= nº 10 = BAS VI/87

81370 – "ACCION" nº 3400 = ARRECIFES VI/87

81371 – "HORIZONTE DE LUZ" nº 31/37 = CLAYPOLE V/87

INSCRIPTAS

81374 – "EL PRECONC, UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD PERSONAL" = aut. ELISA LUCARELLI = edit. PRECONC = BAS. XII/85, por edit. "PANAMERICANA" = BAS.:

81375 – "ATLAS COLOR DE HISTOLOGIA" = aut. FINN GENESER = trad. y superv. : MANUEL NISTAL Y RICARDO PANIAGUA = VI/87

81376 – "BASES FISIOLOGICAS DE LA PRACTICA MEDICA" = 11ª ed. = aut. BEST Y TAYLOR = dir. JOHN B. WEST = trad. IRMA LORENZO-ENRIQUE OCHOA = Compil: IRVING L. SCHWARTZ, y/o = II/86

81377 – "INMUNOLOGIA" = auts. BARUJ BENACERRAF = EMIL R. UNANUE = 2ª ed. = 1º r = trad: GRACIELA BALSEIRO y colab. = V/86

81378 – "GINECOLOGIA INFANTOJUVENIL" = 2ª ed. = aut. BERTA K. DE ZEIGUER = colab.: ENRIQUE BAGNATI y/o = IV/87

81379 – "MICOLOGIA PRACTICA DE LABORATORIO" = auts. ELMER W. KONEMAN-GLENN D. ROBERTS = 3ª ed. = trad.: GRACIELA MEEROFF = III/87

81380 – "CIRUGIA DEL PIE" = dir. ROGER A MANN = 5ª ED. = colabs: DONALD E. BAXTER, y/o = trad. PABLO RUBEN KOVAL = III/87

81381 – "FISIOLOGIA" = auts. ROBERT M. BERNE = MATTHEW N. LEVY = trad. ENRIQUE L. M. OCHOA = 1ª ed. = 2º r. = I/87 Colabs.: MURRAY D. ALTOSE y/o =

81382 – "EDUCACION DEL MOVIMIENTO Y DEL CUERPO EN NIÑOS DISCAPACITADOS FISICAMENTE" = aut. RENATE ZUHRT = trad. RAUL E. WALDER . = III/86

81383 – "NEUROFISIOLOGIA" = aut. GEORGE G. SOMJEN = trad. JULIO LAPEÑA = II/86

81384 – "LA ENSEÑANZA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA" = aut. THOMAS M. SHEA = Trad. DANIEL LANDES = III/86

81385 – "DECALOGO TERCERO = aut. y edit: CARLOS ENRIQUE BERBEGLIA = BAS. IV/86

81386 – "GRAN DICCIONARIO DE LENGUA GUARANI" = vocab. bilingue – aut. : y edit.: M. RICARDO DACUNDA DIAZ = BAS. VIII/87 = Edic. Guairaca

81467 – "BUENOS AIRES PARA SIEMPRE" = tango = Mús.: ADRIAN LOPEZ RAMOS = CLAUDIA GIAON = edit. KORN INTERSONG = BAS IX/87

81468 – "BUENOS AIRES PARA SIEMPRE" tango letr. = edit. KORN INTERSONG = BAS. IX/87

81470 – "NUTRICION ANIMAL APLICADA = bimens. = nº 1 = prop. ELEAR S.A. = dir. MARIO R. LEDESMA AROCENA = BAS. CAP. X/87

81474 – "T. V. GUIA" = seman. = nº 1260 = prop. EDIT. ABRIL S. A. = dir.: VIRGINIA VILANOVA = BAS. CAP. IX/87

81475 – "MILITANCIA" = mens. = nº 3 = prop. FERNANDO JOSE AGUIRRE-ESTEBAN RAUL DIAZ = dir: FERNANDO JOSE AGUIRRE = BAS. Merlo VIII/87

81477 – "CABILDO ABIERTO " = mens. = nº 2 = prop. SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LUJAN = dir. JOSE CARLOS GARCIA MORILLAS = BAS. Luján IX/87

81479 – "INTERDISCIPLINARIA" = semestr. = cast/inglés = nº 2 = vol. 2 = prop. CLIPCA = dir: HORACIO JOSE AMBROSIO RIMOLDI = BAS CAP. 2º semestre/86

81480 – "EL CADAVER EXQUISITO" = trim. = nº 8 = prop. Dir. OSVALDO ANIBAL MORO = BAS. CAP. VIII/87

81481 – "GRAN ALBUM LABORES" = semestr. = nº 45 = prop. EDIT. ABRIL S. A. = dir: AMELIA BEATRIZ RIO = BAS. CAP. IX/87

La presente lista comprende:

publicadas	15
periódicas	7
	22

e. 19/5 Nº 2208 v. 19/5/88

AVISO OFICIAL M. DE EDUCACION Y JUSTICIA - SEC. DE JUSTICIA - DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 14 de OCTUBRE de 1987. Para su publicación en el Boletín Oficial Art. 59 Ley Nº 11.723.

Comunicación Publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

81482 – "CORDE" = nº 22 = a.8 = BAS. CAP (s/f) II/88

81483 – "FARO DE ESPAÑA" = nº 863/64 = BAS. CAP. IX/87

81484 – "EL MEDICO"= de Córdoba = nº 140/44 = CORDOBA VI-I/87

81485 – "ST. SAVIOUR'S CHURCH RECORD" = nº 695 = BAS XI/87

81486 – "REVISTA COMPETENCIA" = nº 271 = BAS. CAP. IX/87

81487 – "PERIODICO ABELSON" = nº 21 = BAS. CAP. IX/87

81488 – "EL GRAFICO" = nº 3539 /42 = BAS. CAP. VIII/87

81489 – "FAAG-MITTEILUNGEN = nº 63/66 BAS. CAP. IX/87

81490 – "BUENOS AIRES TIMES" = nº 21 = BAS. CAP. IX/87

81491 – "ASOC. FERRET. PINT. Y BAZARES" = nº 894 = BAS. CAP. IX/87

INSCRIPTAS

81628 – "PARQ. IND. AR." = mens. = nº 1 = prop. MERCADOS DIRECTOS SRL. = dir: GERARDO MUZLERA MOONEY = BAS. CAP. X/87

81629 – "BILLIKEN" = seman. = nº 3533 = prop. EDIT. ATLANTIDA S. A. = dir.: CARLOS VIGIL = BAS. CAP., IX/87

81630 – "BALDOSAS" = bimestr. = nº 7 = prop. Dir. RICARDO GONZALO FUENTES = BAS. CAP. X/87

81631 – "SENTENCIA" = mens. = nº 1 = prop. EDIT. NEMESIS SRL. = dir. ALFREDO DZIOBAHECTOR GIL y/o = BAS. Bernal X/87

81632 – "EL FORTIN" = trim. = nº 12 = prop. Dir. CARLOS MONTORO = MDZA. S. Rafael XII/87

81633 – "T. & T. TEMAS & TECNOLOGIA" = mens. = nº 1 = prop. S. A. ALBA Fábr. = dir. JULIO D'ANGELO = VIII/87

La presente lista comprende:

publicadas	–
periódicas	6

e. 19/5 Nº 2209 v. 19/5/88

AVISO OFICIAL M. DE EDUCACION Y JUSTICIA - SEC. DE JUSTICIA - DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 13 de OCTUBRE de 1987. = Para su publicación en el Boletín Oficial Art. 59 Ley Nº 11.723=

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57

81635 – "Estadísticas Computarizadas" = nº 210/33 = CORDOBA ciudad VI/87

81636 – "PROYECCION DE MUTUAL Y MAGISTERIO" = nº 19 = CBA. ciudad VI/87

81637 – "LA HOJA DE ESCOBAR" = nº 1496/516 = ESCOBAR = VI/87

81638 – "PISTA Y CAMPO" = nº 10 = CAP. FED. = VI/87

81639 – "CENTRO" = nº 150 = CBA. R. Cuarto = V/87

81640 – "EL SENDERO DE LUZ" = nº 99 = SAN LUIS = VI/87

81641 – "AVANCEMOS" = nº 13 = a. 2 = AREQUITO = VI/87

81642 – PRESENTE = nº 198/99 = GALVEZ = VII/87

81643 – "BOLETIN MUNICIPAL" = nº 238/40 = BAS. Olivos = III/87

81644 – "LA VILLA" = nº 120/24 = Villa Lib. San Martín = IV/87

INSCRIPTAS:

81680 – "PUEBLO LINDO Y GENEROSO" = zamba = Letr.: ESTEBAN RIVERO = edt. BEMOL = BAS. VIII/87

81681 – "PUEBLO LINDO Y GENEROSO" = zamba = Mús.: ESTEBAN RIVERO = edt. BEMOL = BAS. VIII/87

81704 – "BALLET CONTEMPORANEO" = poster = aut. JUAN LO BIANCO = edt. TEATRO MUNICIP. GRAL. SAN MARTIN = BAS. V/87

81705 – "LOGOTIPO II" = poster = aut. JUAN LO BIANCO = edit.: TEATRO MUNICIP. GRAL. SAN MARTIN = BAS. IV/87

81706 – "TRATAMIENTO DEL DESDENTADO TOTAL" = 3ª ed. aument. = auts. H. O. CAPUSSELLI - T. SCHVARTZ = edt.: MUNDI = BAS. VIII/87

81707 – "CUADERNOS PRACTICOS DE ORTOGRAFIA" = nº 18 = aut. HUGO SALGADO = edt. AIQUE GRUPO EDITOR BAS = IX/87 = vol. 4

81708 – "LA NANCY" = aut. LUIS RIVANO = edt. ABRIL S. A. = BAS. VIII/87

81709 – ¿QUE SON LOS SACRAMENTOS?" = aut. AMAURILIO MACHADO DE SOUZA = edic. Paulinas = trad.: OLIVO LAZZARIN DANTE . BAS VIII/87

81710 – "LA MEMORIA DE JUAN ZUCHELLI Y FLIA." aut. y edt.: MARCIANA ZUCHELLI DE DI MARTINO = BAS. X/87 M. del Plata

81731 – "REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL trim. Nº 1 = prop.

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS para la Participación Estudiantil = Dir. JORGE STAHLI. - S. Fe. Rosario VI/87

81732 – LOS DEPORTES = quincen. = nº 12 = prop. = Dir. GUILLERMO JUAN GATICA = BAS. Berisso IX/87

81734 – "SUPERAVIT" = bimestr. = Nº11 = prop. DIGAR. sa = Dir. SANTIAGO CARLOS GARCIA = BAS. CAP. VIII/87

81735 – EL PORTAL DEL OESTE = mens. = nº 1 = a. l. = prop. Luis Alberto Rodriguez Martin = Dir. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ = BAS. Ciudadela IX/87

81737 – ONDAS DE AMOR Y PAZ = mens. = nº 2 = prop. IGLESIA DE LOS MILAGROS DE JESUS = Dir. HECTOR ANIBAL GIMENEZ-IRMA ROSA LOPEZ DE GIMENEZ = BAS CAP. VIII/87

81738 – TRIBUNA = seman. = nº 210 = prop. Dir.: AIDA ESTHER BENAVIDEZ DE ENCABO = BAS. Gral. Viamonte X/87

81739 – DE TODOS = nº 1 = prop. FEDER ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS = Dir.: ENRIQUE A. LAVIGNE = BAS. CAP. VIII/87

81740 – "COMUNICACIONES ESPECIALIZADAS PARA COOPERATIVAS ELECTRICAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS" = bimens. = nº 5 = prop. RICARDO CASAS = Dir.: OSVALDO GRIOT = BAS. CAP. VIII/87

La presente lista comprende:

publicadas	8
periódicas	9
	17

e. 19/5 Nº 2210 v. 19/5/88

LICITACIONES

NUEVAS

Rubro "B" OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. CONVENIO INTA – BID PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION, EXTENSION Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA FINANCIADO CON EL PRESTAMO Nº 495/CC-AR. DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EJECUTORA LOCAL DE OBRAS ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA E. E. A. MERCEDES (CORRIENTES) LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/88.

OBJETO: Construcción local agencia Santo Tomé Ctes.

Presupuesto oficial: ₳ 66.849,83
Plazo de ejecución: Seis (6) meses
Precio de venta de los pliegos: ₳ 70 (Setenta)

Fecha y lugar de apertura: 7/6/88, 10.00 horas, en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria, INTA Mercedes (Ctes.). CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Juan Pujol al Este, 3470 Mercedes (Ctes.).

e. 19/5 Nº 2361 v. 23/5/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado con el Préstamo Nº 495/OC-AR. del: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. EJECUTORA LOCAL DE OBRAS: ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SANTIAGO DEL ESTERO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIMITADA A PAISES MIEMBROS DEL BID. Nº 1/88- EXPEDIENTE Nº 213/1988.

OBJETO: Obra Nº 161 "EDIFICIO CENTRAL" en la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero.

Presupuesto oficial: ₳ 1.739.369,00
Plazo de ejecución de la obra: 11 meses
Precio de venta de los pliegos: ₳ 900,00

Lugar y fecha de Apertura: En la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero: Sobre 1 el 14-7-1988 y sobre 2 el 7-9-1988 a las 10.00 hs. Consulta y Venta de los Pliegos: En la EEA Sgo. del Estero, Independencia Nº 341, en horario de 9,00 a 11,00 horas.

e. 19/5 Nº 3729 v. 9/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

LLAMASE A COMPRA DIRECTA Nº020/88

OBJETO: "Realización de trabajos destinados a la provisión y distribución de agua corriente y subterránea en distintas dependencias de la sede INIDEP Rosario

Apertura: 30-5-88, 10.00 horas.
Requisitos: Contratación sujeta a Disposiciones Ley 13.064, Obras Públicas.
Consultas Técnicas: Sede Rosario, – Cordibiola y Parque Alem – ROSARIO (PCIA. SANTA FE): TE: 39-1698 (041) y/o Departamento de Servicios, Playa Grande sin número, Mar del Plata TE: 51-4285/7818 Lunes a Viernes 8-15 hs. Télex 39975 INIDEP.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande sin número, 7600 Mar del Plata.
Lugar de retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Playa Gde. sin número, 7600 Mar del Plata o Sede Rosario, – Cordibiola y Parque Alem– Rosario (Santa Fe),

Llámase a Licitación Pública Nº 07/88

OBJETO: "Renovación de haces de tubos de los intercambiadores de los Buques de Investigación Pesquera".

Apertura: 31 de mayo de 1988, 10.00 horas.

Nº08/88

OBJETO: "Adquisición de repuestos para automotores varios".

Apertura: 31 de mayo de 1988, 12.00 horas.

Nº 09/88

OBJETO: Adquisición de grilletes, taladro eléctrico, rollos de cabo nylon, banderas argentinas.

Apertura: 31 de mayo de 1988, 14.00 horas.
Requisitos: Contrataciones sujetas a disposiciones Decreto 5720/72.
Inscripción: registro de Proveedores del Estado de la Nación.
Consultas técnicas: Dirección de Buques, Avda. A sin número, Puerto, Mar del Plata y/o Departamento Servicios Playa Grande sin número, Mar del Plata, TE: 51-4285/7818, lunes a viernes de 8-15 hs.
Lugar de apertura: INIDEP, Departamento de Compras y Suministros, Playa Grande sin número, Mar del Plata.

e. 19/5 Nº 3730 v. 20/5/88

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN" DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS. Avda. Independencia al 1900, Localizaciones Universitarias, San Miguel de tucumán.

Llama a Licitación Pública Nº 4/88, Expediente Nº 18.031/88, para el día 17 de Junio de 1988, a las 9.00 horas.

OBJETO: "Contratar por Unidad de medida la Obra Nº 333"

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, ubicada en calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: ₳ 627.089,88 (Australes, Seiscientos veintisiete mil ochenta y nueve con 88/100).

Garantía de Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Precio del Legajo: ₳ 500 (Australes Quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.

e. 19/5 Nº 3731 v. 9/6/88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 21/6/88 a las 11.00 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 8935-0:

OBJETO: "Para contratar el reacondicionamiento general de vivienda, anexos y ampliación de Intendencia del Parque Nacional Lihué-Calel

Presuspuesto oficial: ₳ 453.920,39.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura. Lugar de la apertura Vicente López 45,8000, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: ₳ 372.

Adquisición: Supervisión Licitaciones Avda. 9 de Julio 1925, piso 20 Capital Federal y sede Distrito Sur-Vicente López 45, Bahía Blanca.

e. 19/5 Nº 3732 v. 20/5/88

RUBRO "C" SERVICIOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA LICITACION PUBLICA Nº 4/88.

OBJETO: Adquisición y colocación de alfombras incluyendo materiales necesarios y varillas de bronce de terminación para oficinas de la Sede de Región Resistencia de la Dirección General Impositiva.

APERTURA: 30 de mayo de 1988 a las 10 horas. Para retirar pliego de condiciones dirigirse a French Nº 506, 3er. piso, Resistencia, Chaco, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio.

e. 19/5 Nº 3733 v. 20/5/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA LICITACION PUBLICA Nº 23/88

OBJETO: Reparación, armado y puesta en funcionamiento de un motor Ford F-100 ocho (8) cilindros en V modelo 81. Y un motor diesel Jhon Deere 1420 de 3 cilindros modelo 1972.

APERTURA: 27 de mayo de 1988 a las 11,00 horas. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359-79 2º piso, Capital Federal en el horario de 12 a 15 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I-Pto. Ing. White- Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopias del certificado de inscripción, en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo, en la Delegación Bahía Blanca en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 19/5 Nº 3734 v. 20/5/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA LICITACION PUBLICA Nº 6569

OBJETO: Recorrido de instalaciones de circuito espumígeno para lucha contra incendio en petrolera 470-B.

APERTURA: 27 de mayo de 1988 a las 15,30 horas. Consultas y propuestas: DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires. Precio del pliego ₳ 9, pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13,00 a 18,00 horas.

e. 19/5 Nº 3735 v. 20/5/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO. Administración Regional Cuyo LICITACION PUBLICA Nº 20/88

OBJETO: Reparación Integral Electromecánicas de compuertas, Dique Toma Central Térmica Luján de Cuyo, Luján, Mendoza.

APERTURA: 6/6/88, 10,00 horas. Valor del Pliego: ₳ 30. Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas, en nuestra Oficina de Compras sita en Avda. San Martín 322 Planta Baja, Ciudad Mendoza.

e. 19/5 Nº 3736 v. 26/5/88

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA.

Expediente Nº 51.849/87. Llámase a licitación pública Nº 88/88, para el día 31 de mayo de 1988 a las 14 horas.

OBJETO: De contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección".

Con destino a: Hogar "BARTOLOME OBLIGADO Y CASIMIRA LOPEZ", Gaspar Campos 1875 Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Hogar "SANTA ANA", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. de Bs. As.; Hogar "SAN JOSE" y Anexo "SAN CAYETANO", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pcia. de Bs. As.; Pabellón Residencial para ancianos "JOSE LEON SUAREZ", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "PEDRO ANDRES BENVENUTO", Ruta 7 Km. 49,500, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Hogar "NUESTRA SEÑORA DE LUJAN", Luis María Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988. El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19/5 Nº 3738 v. 20/5/88

RUBRO "D" SUMINISTROS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 144/88

OBJETO: Adquisición de: fiambres, chacinados, lácteos, aves, huevos, carne vacuna, frutas y verduras.

Llámase a Licitación Pública Nº 144/88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 01 de junio de 1988 a las 9,00 horas, en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos División Contrataciones de lunes a viernes de 8,00 a 13 horas.

e. 19/5 Nº 3739 v. 20/5/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FANAZUL (PCIA. DE BUENOS AIRES)

LICITACION PUBLICA Nº 07/88.

OBJETO: Adquirir la provisión de una (1) máquina cortadora de cordones (strands) de *pólvoras con solvente de doble base o simple* base de acuerdo a especificaciones técnicas.

FECHA DE APERTURA: Se prorroga hasta el 13 de junio de 1988, 11,00 horas.
LUGAR DE APERTURA: DGFM (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras). Avda. Cabildo 65, 1er Piso, Of. 147 - Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del Pliego de Condiciones, dirigirse a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (GCIA. ABASTECIMIENTO, DEPTO. COMPRAS) AVDA. CABILDO 65, 1er PISO, OFICINA 147, BUENOS AIRES, exclusivamente en el horario de 9,00 a 12,00.
VALOR DEL PLIEGO: A 300,00 (TRESCIENTOS AUSTRALES)
e. 19/5 Nº 3740 v. 31/5/88.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
LICITACION PUBLICA Nº 01/85

OBJETO: La compra de tarjetas interfases de datos
Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 01/88 para el día 21 de Junio de 1988 a las 10,00 horas.
Cantidades y características se indican a continuación:
150 c/u (ciento cincuenta) tarjetas de interfase que proporcionen, cada una, dos facilidades de transmisión y recepción de datos, permitiendo el acceso a 64 Kbits/seg. según el modo contradireccional definido y en un todo compatible con la recomendación G 744 del CCITT, última edición, que se emplearán en los sistemas de Modulacion de Impulsos Codificados (MIC) 30 + 2 canales, 2 Megabits por segundos, modelo 32 TS VIS TTT G de Tecnología Bell *Telephone Mfg Co. de Bélgica fabricados en la* FMGSM bajo licencia.
400 c/u (cuatrocientos) tarjetas idem, idem, item anterior pero codireccionales.
Será condición fundamental para su adjudicación, que el oferente haya retirado el pliego de condiciones y especificaciones de las referidas tarjetas en la División Abastecimiento (Sec. Compras) en el horario de 7,00 a 12,00 hs. en la Fab. Mil. Gral. San Martín sita en calle Gral. Manuel Savio 2750 San Martín Pcia. Buenos Aires.
Valor del pliego: A 300.
e. 19/5 Nº 3741 v. 27/5/88.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 52/88

OBJETO: La provisión de repuestos para equipos de laboratorio
Apertura: 27-5-88 a las 16,00 hs.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 19/5 Nº 3742 v. 20/5/88.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
LICITACION PUBLICA Nº 12/88 —2º Llamado—

OBJETO: Adquirir conductor telefónico, solvente dieléctico, pulsador rasante, etc.
Apertura: 27 de Mayo de 1988 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359-79-2º Piso (Capital Federal) en el horario de 12 a 15 horas o en la Delegación Bahía Blanca - (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White - Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 19/5 Nº 3761 v. 20/5/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA Nº 6583

OBJETO: Equipos detectores de aceleración de umbral seleccionable.
Apertura: 27 Mayo de 1988 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221 - piso 1º - Buenos Aires.
Precio del Pliego: A 3. Pago del mismo, en Habilitación — planta baja del mismo edificio, de 13.00 a 18,00 horas.
e. 19/5 Nº 3743 v. 20/5/88.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 921

Llámase a Licitación Pública Nº 921 hasta el día 14 de junio de 1988, a las once horas (11,00 hs.)
OBJETO: La adquisición de repuestos varios rastrojeros.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - Div. Compras y Suministros - Avdas. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección Indicada precedentemente en el horario de 7,00 a 12,00 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M.-D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del Pliego: A 12.
Franqueo: A 6.
e. 19/5 Nº 3744 v. 20/5/88.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 380/88

OBJETO: Contratar la provisión de láminas reflectivas y opacas.
Presentación de propuestas: 7 de Junio de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones: Avda. Comodoro Py 2002, Planta baja, Capital Federal.
Precio del pliego: A 50.
e. 19/5 Nº 3745 v. 23/5/88.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS "ALFREDO LANARI"
LICITACION PUBLICA Nº 13

OBJETO: Adquisición de material varios (amicacina, acetilsalicilato de lisina, Bupivacaina, Diazepan, agujas des, agujas mariposas, agujas mariposas intermitentes, etc. Para farmacia y esterilidad.
Apertura: 26 de Mayo de 1988, a las 10,30 hs.
Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3er piso, Capital Federal, Oficina de Compras, 3er piso, de lunes a viernes, 8,30 a 12,00 hs.
e. 19/5 Nº 3746 v. 20/5/88.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS "ALFREDO LANARI"
LICITACION PUBLICA Nº 14

OBJETO: Adquisición de oxígeno medicinal para Servicios Generales.
Apertura: 24-05-88, a las 9,30 hs.
Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3er Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8,30 a 12,00 horas.
e. 19/5 Nº 3747 v. 20/5/88.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS "ALFREDO LANARI"
LICITACION PUBLICA Nº 15

OBJETO: Adquisición de soluciones, material descartable para Nefrología.
Apertura: 27 de Mayo de 1988, a las 9,30 hs.
Pliegos: Donato Alvarez 3150, 3er Piso, Capital Federal, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8,30 a 12,00 horas.
e. 19/5 Nº 3748 v. 20/5/88.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 07/88

EXPEDIENTE Nº 17.024/88

Llámase a Licitación Pública Nro. 07/88.
OBJETO: La adquisición de un Centro de Edición para Video-Cassette.
Para el servicio de Producción de Audiovisuales, con destino a la Secretaría de Bienestar Universitario.
Monto estimado: AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000).
Apertura de propuestas: 26 de Mayo de 1988, horas 11.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nro. 177 - SALTA
Solicitud de pliegos e informes: Dcción. de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nro. 177 - SALTA.
Rep., en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616 - 8º Piso - Of. 804.
e. 19/5 Nº 3749 v. 20/5/88.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
LICITACION PUBLICA Nº 08/88

OBJETO: Adquisición de PAN FRESCO.
Llámase a la Licitación Pública Nº 08/88 (2º llamado), para el día 26-5-88 a las 13,00 horas, con el objeto de resolver la provisión de PAN FRESCO con destino a la Sección Economato — División Administrativa.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento, sita en Avenida Roca 154 - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables en el horario de 15,00 a 20,00 horas.
e. 19/5 Nº 3750 v. 20/5/88.

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ACTUACION Nº 893.345 CARPETA Nº 12.351
LICITACION PUBLICA Nº 32/88

OBJETO: Por la adquisición de equipos, drogas y elementos para laboratorio para el Policlínico del Docente.
Apertura: 31/5/88, hora 16.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 - 1er piso — Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
2 publicaciones
T.E: 334-2673.
e. 19/5 Nº 3751 v. 20/5/88.

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL ECHAGÜE Y NOAILLE DIAMANTE
LICITACION PUBLICA Nº 6/88

EXPEDIENTE Nº 1-2020-4223-000047-88-4
Llámase a Licitación Pública Nº 6/88 para el día 27 del mes de mayo de 1988 a las 9,30 horas.
OBJETO: Víveres secos
Destino: COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL - ECHAGÜE Y NOAILLE DIAMANTE.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada dependencia Secc. Contrataciones.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 19/5 Nº 3752 v. 20/5/88.

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
LICITACION PUBLICA Nº 39/88

Llámase a Licitación Pública Nº 39/88 para el día 26 de Mayo de 1988 a las 11 horas.
OBJETO: Subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ADQ. VERDURAS FRESCAS PARA UN PERIODO DE SETENTA (70) DIAS.
Destino Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1988. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" Cuartel 4º - Ruta Provincial 24 - Km 33 - General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 19/5 Nº 3753 v. 20/5/88.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 286/88

OBJETO: Provisión de materiales de telefonía.
Apertura: 30-5-88, 9,00 horas.
Destino: Diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13,00 hs., días hábiles.
e. 19/5 Nº 3754 v. 20/5/88.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 304/88

OBJETO: Provisión de materiales de tapicería y revestimientos.
Apertura: 31-5-88, 9,00 horas
Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º Piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13,00 hs., días hábiles.
e. 19/5 Nº 3755 v. 20/5/88.

"BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"
LICITACION PUBLICA C. C. 7102

OBJETO: La adquisición de máquinas de escribir y calcular (C.C.7102)
Fecha de apertura: 3/6/88 a las 11,00 Hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras - Florida 302, 7º Capital Federal. T.E. 325-6660/5741 .
Valor del Pliego: A 20.00.
e. 19/5 Nº 3756 v. 20/5/88.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales de títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nos. 1.957.291/292, y de u$s 625. Nos. 2.845.503 y 4.002.678, con cupón 12 y siguientes adheridos. Esc. Norma Allegrone de Fonte.

Bs. As., 25/4/88.

e. 4/5 Nº 9139 v. 9/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los titulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50, Nos. 10.006.958/959, 10.006.963/964, de u$s. 437,50 Nº 11.005.058, y de u$s. 875 Nos. 12.191.884/88; con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

Bs. As., 5/4/88.

e. 22/4 Nº 67.906 v. 23/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los titulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.039.358, 10.047.177/178 y 10.011.958, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Cervio.

Bs. As., 30/3/88.

e. 22./4 Nº 68.186 v. 23/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los titulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.006.241/242, 10.040.016, de u$s. 437,50 número 11.014.496, de u$s. 875 Nos. 12.044.964/965, 12.128.628, 12.130.815/816, de u$s. 413/5 Nos. 13.000.539/544, 13.001.061/063 y de u$s. 8.750 Nº 14.021.053, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Martín Aguirre.

Bs. As., 28/3/88.

e. 22/4 Nº 68.188 v. 23/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el titulo de Bonos Externos 1982 de U$S 2.500 Nº 1.312.323, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Ada P. Sorrentino Diana.

Bs. As., 18/3/88.

e. 24/4 Nº 68.348 v. 24/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 50, Nos 1.725.581, 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711. 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495, 2.106.343, 3.588.119, 3.597.569/571, 3.597.691/694, de u$s 250. Nos 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271, de u$s 500, Nº 2.853.537, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s 437,50 N°s 11.013.359, 11.017.183 y 11.017.384, de u$s 875. N°s 12.010.884, 12.032.969, 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14/3/88 y 16/3/88.

e. 13/5 Nº 65.112 v. 14/6/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/3 al 5/5/88.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la Republica Argentina cita a Eduardo BECHER (L.E. Nº 4.378.222) y Alejandro Jorge BACIGALUPO (L.E. Nº 4.555.960) para que dentro del plazo de veinte dias hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.383/83 por sus actuaciones en HAEDO S.A. CIA. FINANCIERA (actualmente en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 18/5 Nº 3715 v. 20/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Victor Hugo JATEMLIANSKY (D.N.I. Nº 10.123.982 - C.I.P.F. Nº 6.615.904) para que dentro del plazo de veinte dias hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101.369/82 por su actuación en el BANCO DEL AUCERDO S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 18/5 Nº 3716 v. 20/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Alexandro Paul BORBOROGLU (D.N.I. Nº 14.281.571), y a Elizabet Juliana DESMULLIER (C.I.P.F. Nº 4.610.478) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horaro de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 101.769/85 por sus actuaciones en la EX-AGENCIA DE CAMBIO SUR TURISMO S.A. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 18/5 Nº 3717 v. 20/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de República Argentina cita a Ramón de la Merced LOJO (D.N.I. Nº 10.123.773 - C.I.P.F. Nº 3.602.121), Néstor Mario LEMESOFF (D.N.I. Nº 4.435.504 - C.I.P.F. Nº 5.016.656), Arnoldo Enrique Maria VON FOERSTER (L.E. Nº 7.704.695) - C.I.P.F. Nº 5.265.482), Mario Antonio PRONZATO (D.N.I. Nº 10.923.623 - C.I.P.F. Nº 7.051.965), - Carlos Luis FOSSA (D.N.I. Nº 10.539.496) y Guillermo Horacio MASON (D.N.I. Nº 10.743.559) para que dentro del plazo de veinte días habiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Caapital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.842/82 por sus actuaciones en BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de resolución final. Publíquese por tres días.

e. 18/5 Nº 3718 v. 20/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Salvador RYMBERG (C.I.P.F. Nº 4.765.354) y a Mauricio ALTMAN (C.I.P.F. Nº 7.724.670) para que dentro del plazo de veinte dias hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.510/84 por sus actuaciones en CAJA DE CREDITO DEVOTO COOPERATIVA LIMITADA (absorbida por el Banco Mayo Cooperativo Limitado) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 18/5 Nº 3719 v. 20/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Pablo Miguel LA GRECA (D.N.I. Nº 12.728.708) para que dentro del plazo de veinte dias hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101.226/83 por su actuación en TRANFINA S.A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 18/5 Nº 3720 v. 20/5/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

Han dejado de tener provisoriamente efectos los cupones Nº 14 de U$S 145,16, Nros.306.608, 646.320/321, de U$S 725,80 Nº 406.190 y de U$S 1.451,60 Nros. 514.114/115 de Bonos Externos 1981. Esc. Francisco Puiggari. Bs. As. 29.04.88

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1988.

Ismael A. Salvatore
Subgerente Departamental Jefe del Departamento de Tesorería.

e.16/5 Nº 1722 v. 14/6/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al Señor Isaac Nicolás CHACOMA, nacido el 9.1.51, L.E.Nº 8.476.781, de la parte pertinente de la resolución adoptada por el H.Directorio de la Institución con fecha 24.3.88:

Considerar injustificadas y sin goce de haberes las inasistencias que registra el señor Isaac Nicolás CHACOMA, Jefe de Area de la sucursal Villa Devoto (Legajo 70830/04 - L.E. Nº 8.476.781 Ingreso el 15.11.1974 - Domicilio: Roma 2715, Caseros, Provincia de Buenos Aires), desde el 22 de junio de 1987 hasta la fecha de notificación de la presente disposición, la que se adopta en razón de que desde aquella no concurre a sus tareas, no obstante la intimación que se le formulara en forma fehaciente. DECLARARLO CESANTE de conformidad con lo previsto en el artículo 25º, inciso h) del Estatuto para el Personal del Banco. DEJAR ESTABLECIDO que, sin perjuicio de la precitada medida, se proseguirá con la tramitación, en la faz administrativa y penal, cuya denuncia se formulará ante el Juzgado pertinente, del Expte. "S" Nº 197/87 - Sucursal Villa Devoto (C.F.) - que se sustancia en la Subgerencia Departamental de Sumarios, en el que se halla involucrado el señor Isaac Nicolás Chacoma".

e. 18/5 Nº 3722 v. 20/5/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al Señor Carlos Nicolás LAVALLE, nacido el 30.1.46, L.E. Nº 4.545.513, de la parte pertinente de la resolución adoptada por el H.Directorio de la institución con fecha 25.2.88:

"DECLARAR CESANTE al Jefe de Area de Sucursal Paternal (Capital Federal) Carlos Nicolás LAVALLE (Legajo Nº 14284/05) por cuanto de lo actuado en el expte. "S" Nº 196/87 de la Subgerencia Departamental de Sumarios, surge que los dias 14.4, 21.4, y 18.5.87 actuando en el sector Cuentas Corrientes y mediante falsos asientos débitos aplicados a determinadas cuentas corrientes de dicha filial proveyó de fondos a la cuenta de un tercero, para poder así cursar en su propio beneficio, cheques que este último le había facilitado firmados en blanco, causándole al Banco un quebranto de ₳ 20.600.—; circunstancia que lo colocan incurso en las previsiones de los incs. d), i) y k) del Art. 25º del Estatuto del Personal del Banco. RESPONSABILIZARLO materialmente de conformidad a lo establecido en el Art. 126º del Reglamento Interno por la suma de ₳ 20.600.".

Asimismo queda a disposición del señor Carlos Nicolás Lavalle en la Gerencia Departamental de Recursos Humanos -División Jubilaciones y Pensiones- del Banco de la Nación Argentina (Bartolomé Mitre 326, 3º Piso, Local 331), la toma de conocimiento del texto íntegro de la aludida resolución, es decir incluyendo los respectivos considerando de la misma.

e. 18/5 Nº 3723 v. 20/5/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los titulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250 Nº 2.481.076 y de u$s 2.500 Nº 1.382.183, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Norberto V. Falbo. Bs. As. 10.2.88.

e. 17/5 Nº 59.909 v. 17/6/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/2 al 22/3/88.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) dias a parientes del agente fallecido CASTRO, Olga Ubaldina, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 — 6º Piso— Capital Federal, 12 de mayo de 1988. Fdo.: Susana Mónica Borsato. a/c. División Beneficios.

e. 17/5 Nº 3690 v. 19/5/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º Piso Of. 41 -Capital Federal.

ALTAMIRANO LUCIO ORLANDO
ARIAS PRIETO ANTONIO
BELLINI HUMBERTO
BERETTA MARIA INES MAGDALENA
DOMINGUEZ MARIO DANIEL
GONZALEX LUIS
HERNAN CARLOS ALBERTO
MONTEROS CARLOS ROBERTO
MOSO-SO MIGUEL SEGUNDO
PALAVECINO MANUEL DELFIN
PALLERO RICARDO
PEREYRA MANUEL
SAEZ FLOREAL

e. 12/5 Nº 3591 v. 26/5/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplazase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.679.983 al 4.684.238, iniciados ante la caja nacional de previsión para trabajadores autónomos a retirar y/o a presentar solicitud de retiro de documentación de su interes en Moreno 2037 - Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 18/5 Nº 3725 v. 19/5/88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez dias a doña SARA EMA MINI, para que tome intervención en el Expte. Nº 997/31981252/13, conforme lo establece la ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujánda. Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 18/5 Nº 3726 v. 24/5/88

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION cita y emplaza por QUINCE (15) días al señor Don Luis Rubén Hipólito CESAREGO, para que presente descargo en la rendición de cuentas Nº 2-50-005-1 a 12/83, sobre la que recayó la Resolución Nº 2444, bajo apercibimiento legal. Para tal fin deberá constituirse en sede de la Delegación Fiscal ante el Banco de la Nación Argentina, sita en la calle Bartolomé Mitre 326 1º Piso -Capital Federal-. Publíquese por TRES (3) días.

e. 18/5 Nº 3727 v. 20/5/88

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION cita y emplaza por QUINCE (15) días al señor Don Enzo Atilio DEFANT, para que presente descargo en las rendiciones de cuentas nros. 0-53-388-5/85; 0-53-388-8/85; 0-53-388-11/85; 0-53-388-12/85; 0-53-388-1/86; 0-53-388-3/86; 0-53-388-4/86, sobre las que recayeron las Resoluciones números 2620/87; 2956/87; 2905/87; 2482/87; 599/88; 2439/87; 70/88; 2923/87; 3317/87 y 602/88, respectivamente, bajo apercibimiento Legal. Para tal fin deberá constituirse en sede de la Delegación Fiscal ante la SECRETARIA DE MINERIA, sita en la calle Santa Fe 1548 4º Piso-Capital Federal. Publíquese por Tres (3) días.

e. 18/5 Nº 3728 v. 20/5/88

LICITACIONES

ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA : 300/88

OBJETO: "Adquisición y/o locación de uno a más inmuebles para sede del Juzgado Federal, Fiscalía y Defensoría de San Carlos de Bariloche (Río Negro) y viviendas para los señores Juez, Fiscal, Defensor y Encargado; preferentemente dentro del radio comprendido entre las calles: al Norte Av. Costanera 12 de Octubre, al Este 9 de Julio, al Sur Angel Gallardo, al Oeste Güemes y Salta hasta su intersección con la Av. Costanera (Cdad. de S. C. de Bariloche). Superficie aproximada: 992,92 m²"

Apertura: 6/6/88 , 9 hs.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de compras, Sarmiento 877, p. 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.

e. 17/5 Nº 3.670 v. 27/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA Nº 2/88

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La locación de inmuebles.

Destinados a Oficinas de esta Universidad, ubicados en el Partido de Almirante Brown — Ciudad de Adrogué.
Apertura de ofertas: 24 de Mayo de 1988 a las 17,00 hs.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado — Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km 2 — LLAVALLOL; en el *horario de 13,30 a 18,30.*

e. 16/5 Nº 3630 v. 19/5/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

LLAMASE LICITACION PUBLICA Nº 57/88.

OBJETO: El arrendamiento de tres inmuebles en la ciudad de San Rafael (Pcia. de Mendoza).

APERTURA: 31-5-8 a las 14,00 Horas.

Retiro de Pliegos: Sección contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — CAPITAL, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas o Aduana de San Rafael.

e 18/5 Nº 3692 v. 19/5/88

Rubro "B" OBRAS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
LICITACION PUBLICA Nº 17/OP-88

OBJETO: Remodelación y reparación integral del ascensor del anexo Villa Crespo (Fitz Roy 947, Capital Federal).

Sistema de contratación: ajuste alzado

Presupuesto oficial: ₳ 150.000.

Apertura: el 22/6/88, a las 11 horas en Compras (H.Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal)

Compra del pliego: al precio de ₳ 121, en efectivo o cheque certificado, el pliego podrá adquirirse en Compras cualquier día hábil, de 10 a 15 hs., hasta el 3/6/88.

e. 17/5 Nº 3.671 v. 31/5/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 10/88 del 2º Distrito

OBJETO: RUTA NACIONAL Nº 20 — ALTAS CUMBRES PROVINCIA DE CORDOBA — TRAMO: JULIO CESAR — PIEDRA LA TORTUGA, SECCION: Km. 100,600 — KM. 120,000 (provisión y transporte de agregado petreo zarandeado).

Presupuesto: A 1.080.000, — Depósito de garantía: A 10.800, — Precio del pliego: A 1.000, — plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 8 de junio de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, CORDOBA, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — J. D.

e. 11/5 Nº 3525 v. 1/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL BORDENAVE

Proyecto de fortalecimiento de la *Investigación, Extensión y Productividad* Agropecuaria. Financiado parcialmente con el préstamo 495/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

OBJETO: Obra Insectario Bordenave.

Pliego de la licitación:
Unidad que licita: Ejecutora Local de Obras (E. L. O.) E. E. A. BORDENAVE-PCIA. BUENOS AIRES.
Licitación Pública Nacional Nº 009/88.
Expediente Nº 10090/88.
Presupuesto Oficial: ₳ 127.655,10 (Aus*trales: ciento veintisiete mil seiscientos cin*cuenta y cinco con diez centavos).
Forma de Licitación: Ajuste Alzado.
Fecha de Apertura de la Licitación: 14-06-88 - 14 horas.
Precio de los pliegos: ₳ 80. (Australes ochenta).
Lugar de la Obra: Ruta Provincial Nº 76 a 47 kms. al Sudoeste de Puan - T. E. (0924) 20621 y 20622 C. C. 44 (8187) BORDENAVE (Buenos Aires) — 1988—.

e. 6/5 Nº 3419 v. 19/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 03/88

Llámase a Licitación Pública Nº 03/88 para el día 31 de Mayo de 1988 a las 9 hs., en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: la contratación de los trabajos para la obra "Completamiento y puesta en Servicio, 2º cuerpo Facultad de Ciencias Químicas, Ciudad Universitaria, Córdoba".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n, Ciudad Universitaria, (5000) Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 7,00 a 13,00 hs.
Presupuesto Oficial: ₳ 2.204.198,56.
Valor del pliego: ₳ 600,00.

e. 4/5 Nº 3.317 v. 24/5/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
CONVENIO INTA —BID
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/88

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS (ELO)
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS NATURALES
CASTELAR
Expediente Nº 495/88

OBJETO: Obra Nº 10 "LABORATORIOS DE SUELOS" (Remodelación)

Presupuesto oficial: ₳ 389.632,59.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 300.
Fecha, hora y lugar de apertura: 23 de junio de 1988 a las 10 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Suelos del C.I. R. N. — Villa Udaondo — Castelar.
Lugar y Horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de compras del C. I. R. N., días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 15 de junio de 1988 a las 16 horas.

e. 9/5 Nº 3459 v. 30/5/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
CONVENIO INTA-BID
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
ALTO VALLE DE RIO NEGRO
***LICITACION PUBLICA NACIONAL* Nº 39/88**

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiada con el Préstamo Nº 495-OC/AR, del Banco Interamericano de Desarrollo:
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle de Río Negro.

OBJETO: Obra: Ampliación y remodelación Edificio Central.

Presupuesto Oficial: ₳ 423.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 300,00.
Fecha y lugar de apertura: 21 de junio de 1988 — Hora: 14.
Administración de la E. E. A. Alto Valle -Ruta Nacional 22 Km. 1.190 — Cte. Martín Guerrico — Río Negro.
Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: E. E. A. Alto Valle Ruta Nacional 22 — Km. 1.190 — Cte. Martín Guerrico — Río Negro — T. E. 25.017 - 25.027 — 25.037 — de 8.30 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.
Plazo venta de los pliegos: hasta el día 30 de mayo de 1988 inclusive.

e. 9/5 Nº 3461 v. 30/5/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 3.491-88-9.

OBJETO: Contratación de los trabajos para la supresión de escapes y mantenimiento preventivo, en las instalaciones de distribución de agua en la vía pública dentro de Capital Federal y los 13 partidos del gran Buenos Aires, que conforman la jurisdicción de esta empresa.

Apertura: 8 de junio de 1988 a las 16 horas, en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840, 1er. Piso (CAPITAL FEDERAL).
Pliegos: en el precitado lugar, DIVISION PROVEEDORES, 1er. piso.
Garantía de oferta: 1 % (UNO POR CIENTO) del presupuesto oficial de los trabajos.
Presupuesto oficial: ₳ 85.272.725.

e. 9/5 Nº 3463 v. 30/5/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 12.067-86-1

***OBJETO: Provisión, transporte, montaje* y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de una instalación para gas natural en el establecimiento Wilde (Provincia de Buenos Aires).**

Apertura: 22 de junio de 1988 a las 16 horas, en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840, — 1er. Piso (CAPITAL FEDERAL).
Pliegos: en el citado lugar, DIVISION PROVEEDORES, 1er Piso, al precio vigente: Cláusulas Especiales y plano al precio de ₳ 37.
Monto estimado de la obra: ₳ 217.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 13/5 Nº 3593 v. 27/5/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el Préstamo Nº 495/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria MANFREDI
Licitación Pública Nacional Nº 1/88

OBJETO: Obra Nº 47 "Invernáculo de producción vegetal"

Presupuesto Oficial: ₳ 505.362. — (AUSTRALES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS).
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 200. — (AUSTRALES DOSCIENTOS).
Fecha y Lugar de Apertura: 07/07/88 — 10 Horas en el Edificio Central de la E. E. A. MANFREDI, Ruta Nacional Nº 9 — Km. 636 — (C. P. 5988) *MANFREDI (Córdoba).*
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12,30 a 16,00 horas. Tel. (0572) 66449.

e. 16/5 Nº 3631 v. 6/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
CONVENIO: INTA-BID

OBJETO: Obra Nº 7 "Laboratorio I"

Financiada con el prestamo Nº 495/CC-AR del *Banco Interamericano de desarrollo*
Ejecutora local de obras: Estación experimental agropecuaria Mendoza Internacional.
Licitación Pública Nacional Nº 1. Limitada al ámbito de los países miembros del B. I. D.
Presupuesto Oficial: A 1.604.588,80
Plazo de ejcución: 15 meses.
Precio de venta del pliego: ₳ 500,00
Fecha y lugar de apertura: Sobre 1 - 28/6/88 a las 10 horas - Sobre 2 - 22/8/88 a las 10 horas, en la EEA. Mendoza sita en calle San Martín 3853 — Luján — MENDOZA
Consulta y venta de los pliegos: En el domicilio precedentemente indicado, cualquier día *hábil en el horario de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16.*

e. 16/5 Nº 3632 v. 6/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 41-P/88

OBJETO: Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de Grupos Electrógenos en las Centrales; Formosa-Casilda (S. Fe) — San Vicente (Córdoba) y San Francisco Solano (Pcia. de Bs. As.).

Presupuesto Oficial: ₳ 1.488.942.
Apertura: 16/6/88
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en Ovidio Lago 4770 — Rosario y Boulevard Mitre 518 — P. 2º — Córdoba.
Si su firma no se encuentra inscripta como contratista, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 16/5 Nº 3633 v. 24/5/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 42-P/88

OBJETO: Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de Grupos Electrógenos en las Centrales; Merlo — Tandil — La Juanita y Iriondo.

Presupuesto Oficial: ₳ 1.382.700.
Apertura: 16/6/88
Hora: 10.
Valor del Pliego: A 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en Bolívar 2280 — P. 1º — Mar del Plata y Ovidio Lago 4770 — Rosario.
Si su firma no se encuentra inscripta como contratista, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condicines como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 16/5 Nº 3634 v. 24/5/88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones

delegadas y en representación de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Educación y Justicia, llama a Licitación Pública Nº 01/DST/88

OBJETO: La contratación por el sistema de "AJUSTE ALZADO" de la Obra "RENOVACION INTEGRAL DE LA INSTALACION ELECTRICA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, SITO EN LA AVDA. LAS HERAS Nº 2591-95-99 DE CAPITAL FEDERAL".

Presupuesto Oficial: A 283.107.
Garantía de oferta: A 2.831,07.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Austria Nº 2593 — Capital Federal, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 07/6/88 a las 15,00 horas, en Austria 2593 de Capita Federal.
Valor del Pliego: A 150.
e. 16/5 Nº 3635 v. 6/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - ALTOS HORNOS ZAPLA

OBJETO: Por reparación general de los sistemas de lubricación centralizados de los trenes continuos 350 y 300 y caminos de rodillos del tren fino de laminación - AHZ.

LICITACION PUBLICA: Nº 14/88.
APERTURA: 17 de junio de 1988, a horas 15,00. Por Pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla - Sección Compras - o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.
LUGAR DE APERTURA: En Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
VALOR DEL PLIEGO: A 400,00 (CUATROCIENTOS AUSTRALES).
e. 18/5 Nº 3693 v. 30/5/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad: Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

EJECUTORA LOCAL DE OBRAS:
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
RAMA CAIDA

LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra: Agua, Torre Tanque y Electrificación.
PRESUPUESTO OFICIAL: A 93.262.
PLAZO DE EJECUCION: 6 meses
PRECIO DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A 100.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 09/06/88, hora 10 en Administración de la E. E.A., Rama Caida, San Rafael, Provincia de Mendoza.
Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: Administración de la E. E. A. RAMA CAIDA, departamento San Rafael, provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8,00 a 16,30 hs. C. C. Nº 79 - 5600. San Rafael , Mendoza. Plazo de venta de los pliegos: el plazo de venta de los pliegos se extenderá hasta 5 días hábiles antes de la fecha señalada para la apertura.
e. 18/5 Nº 3694 v. 24/5/88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 78/88.

OBJETO: Provisión, instalación y colocación de acondicionadores de aire.

APERTURA: 26 de mayo, a las 11 Hs.
DESTINO: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.
APERTURA DE PLIEGOS E INFORMES: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras 418 — San Miguel de Tucumán — Pcia. de Tucumán.
CONSULTAS DE PLIEGO: Departamento de compras — Sarmiento 877, p. 6º, Cap. Fed. Horario de atención: de 8 a 13 Hs. Te. 35-9174/ 8236.
e. 18/5 Nº 3695 v. 19/5/88

Rubro "C" SERVICIOS

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.

LICITACION PUBLICA Nº 413.984/88

Concurso de méritos, antecedentes y metodología para contratar la revisión del proyecto y la inspección de las obras de construcción de la prolongación de la línea "D" y los trabajos de renovación y ampliación en el tramo existente.

Fecha de apertura del sobre Nº 1: 16/6/88 a las 10 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Compras y Suministros - Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 9 a 13 horas.

Valor del pliego: A 20.000
e.17/5 Nº 3673 v. 19/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 3
Legajo Nº 62/88

OBJETO: Mantenimiento edificios Univ. Nacional del Sur (R1-88).

Obras varias: Cuerpo "C" en Av. Alem 1253 - Bahía Blanca.
Sistema: Ajuste alzado.
Presupuesto oficial: A 404.519.
Garantía de oferta: A 4.045,19
Precio de la carpeta: A 500.
Apertura de las propuestas: 13 de junio de 1988 a las 11 horas. Dpto. de Contrataciones - Av. Colón 80 - 1º Piso. Pliegos e informes: Div. LICITACIONES, igual dirección.
e. 2/5 Nº 3.189 v. 20/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 4
Legajo Nº 71/88

OBJETO: "Recambio total cubierta de chapa e impermeabilización techo de losa etc. en Laboratorio Modelos Hidráulicos de la UNS, en Av. Alem. 1253 - Bahía Blanca."

Sistema : ajuste alzado.
Presupuesto oficial: A 307.710.
Garantía de oferta: A 3.077,10.
Precio de la carpeta: A 300.
Apertura de las propuestas: 14 de junio de 1988 a las 11 horas. Dpto. de Contrataciones - Av. Colón 80 - 1º Piso. Pliego e informes: Div. LICITACIONES, igual dirección.
e. 2/5 Nº 3.190 v. 20/5/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a **LICITACION PUBLICA Nº 16/88.**

OBJETO: Pastoreo con hacienda vacuna por el término de once meses, en el Campo Peruilh sito en el Cuartel X, Partido de Laprida, provincia de Buenos Aires.

Pliegos de Condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Peruilh.
Fecha de apertura: 12 de mayo de 1988, hora 11 en la oficina de la Comisión de Administración de Campos Avda. San Martín 4453, Capital Federal.
e. 22/4 Nº 2875 v. 25/7/88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 2/88
Expediente Nº 81554/88

Llámase a Licitación Pública para el día 13 del mes de junio de 1988 a las 15,00 horas

OBJETO: la Contratación de un Servicio de limpieza.

En forma INTEGRAL de todas las instalaciones del Edificio, sito en la Avda. Pueyrredón 2446 — Capital Federal.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (COMPRAS Y SUMINISTROS) Pueyrredón 2446 1er. Piso CAPITAL FEDERAL.
e. 16/5 Nº 3638 v. 20/5/88

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO
LICITACION PUBLICA Nº 2/88

LLamáse a Licitación Pública Nº 2/88,

OBJETO: A fin de disponer la adjudicación de los trabajos de encuadernación de libros de la Biblioteca oficial del Organismo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de mayo de 1988, a las 11 horas, en la sede del Intituto Nacional Sanmartiniano — Mariscal Castilla y A. Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal—.
Los pliegos de las especificaciones podrán retirarse en el Servicio Administrativo del mismo, en el horario de 9 a 14 horas.
e. 18/5 Nº 3696 v. 19/5/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 147/88

OBJETO: Servicio de embarco, traslado y/o desembarco a y desde las Radas del Puerto de Bahía Blanca, desde y hasta muelles del puerto, de uno o más prácticos desde buques argentinos o extranjeros, navegando o fondeados en Rada.

Llámase a Licitación Pública Nº 147/88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 01 de junio de 1988 a las 11,30 horas, en la División Contrataciones —A. Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal—. Lugar de retiro de Pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 0800 a 1300 horas.
e. 18/5 Nº 3697 v. 19/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 16/88

OBJETO: Impresión de Títulos Ajustables del Gobierno Nacional Tipo de Cambio Oficial 1988 1º serie.
Apertura: 23 de junio de 1988 a las 13.00 hs.
Retiro de pliegos —hasta el 22.6.88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 hs.
e. 18/5 Nº 3698 v. 24/5/88

Rubro "D" SUMINISTROS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a **LICITACION PUBLICA Nº 53/ 88**

OBJETO: La adquisición de automóviles nuevos, 0 Km.

Apertura: 27-5-88 a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 10/5 Nº 3499 v. 19/5/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO LICITACION PUBLICA Nº 15-88 (SEG)

OBJETO: Venta, al contado y/o financiado, de la vivienda ubicada en la calle Fray Mamerto Esquiú Nº 45, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (provincia de Tucumán).

Apertura: 30 de mayo de 1988, a las 11,00 hs., en la sucursal San Miguel de Tucumán (San Martín 602 de esa ciudad).
Consultas y retiro del pliego: En la sucursal San Miguel de Tucumán, cualquier día hábil de 7 a 13 hs.
e. 10/5 Nº 3500 v. 19/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 06/88
Expte. Nº 270/88.

OBJETO: Llámase a Licitación Pública Nº 06/88, la adquisición de una Computadora de Alta Velocidad, con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad.

Apertura de las Propuestas: 31 de Mayo de 1988 — Hora 11,00.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras — Buenos Aires Nº 177-4400 —SALTA—
Monto estimado: A 640,00 (Australes seiscientos cuarenta mil)
Precio de Pliego: A 32,00 (Australes treinta y dos), que podrá abonarse en Tesorería General en efectivo o mediante giro bancario c/ Un Bco. de esta plaza.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras —Buenos Aires Nº 177 — Salta.
Rep. en Buenos Aires: Sra. Ana María Sinopolis de Martínez — Diagonal Roque Sáenz Peña 616 — 8º Piso — Of. 804.
e. 10/5 Nº 3504 v. 19/5/88

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO

Expediente Nº 1.2020. 4102-000353-88-6.
Llámase a Licitación Pública Nº 34/88, para el día 27 del mes de mayo de 1988, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. víveres secos, con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO" — Brandsen 2570— División Contrataciones — Capital Federal — T. E.: 21-9591. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 10/5 Nº 3507 v. 19/5/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 37-P/88

OBJETO: Adquisición de Arandelas, bulones, tornillos, etc.

Apertura: 6 junio 1988
Hora: 9,00
Valor del pliego: A 500
Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 11/5 Nº 3531 v. 19/5/88

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R. N. O. S. Nº 5-0090)
LICITACION PUBLICA Nº 1/88.

OBJETO: Adquisición de elementos de Odontología.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1988.
Hora: 15 Hs.
VENTA DE PLIEGOS Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17,30 Hs.
VALOR DEL PLIEGO: A 30.
e. 11/5 Nº 3532 v. 20/5/88

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO — (YMAD) — LICITACION PUBLICA Nº 001/ BA/88

OBJETO: PROVISION DE EXPLOSIVOS

Presupuesto oficial: A 550.000.
Apertura: 02/06/88, hora 11:00
Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: En Av. JULIO A. ROCA 710 6º PISO, BUENOS AIRES.
Valor del pliego: A 150.
e. 11/5 Nº 3538 v. 24/5/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
EXPEDIENTE Nº 22.679/84—Cde. 17.775

Llámase a Licitación Pública Nº 49/88 para el día 27 del mes de MAYO de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a programa Alimentario Nacional, y durante el año 1988.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, Defensa 120, 1º Piso. Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: la provisión de Film polietileno Cristal.
e. 11/5 Nº 3544 v. 20/5/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 45-P/88

OBJETO: Adquisición de materiales para la construcción de bloqueos en cables telefónicos con aislación y cubierta de polietileno.

Apertura: 30/5/88, 9 hs.
Valor del Pliego: A 1.000
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 12/5 Nº 3569 v. 20/5/88

ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA Nº 16/88.

OBJETO: "Por la provision de juegos de material refractario silico aluminoso para revestimiento de embudo, placa base y linfoteras de colada de acero".

Valor del pliego: A 800,00 (ochocientos australes).
Apertura: 8 de junio de 1988 a las 15 horas.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla — Sección Compras. Por pliegos de Condiciones, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e. 13/5 Nº 3598 v. 24/5/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1

OBJETO: "Venta de automotores"

Fecha y lugar de apertura: 9/6/88, Of. de Compras del C. I. C. V. — CASTELAR.
Lugar y horario para la consulta y retiro de los pliegos: Of. de Compras del C. I. C. V., Villa Udaondo, CASTELAR.
Días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 Hs.
e. 13/5 Nº 3602 v. 24/5/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 34-P/88

OBJETO: Adquisición de muebles de madera (reloj de pared — archivo — armario — banco de electricista — escritorio — mesa etc.)

Apertura: 8/6/88
Hora: 10,30
Valor del Pliego: A 300.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 13/5 Nº 3603 v. 23/5/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 40-P/88

OBJETO: Adquisición de Uniformes de Invierno.

Apertura: 13-6-88, hora 9.
Valor del pliego: A 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 16/5 Nº 3650 v. 24/5/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.208-88-8.

OBJETO: Provisión de cal viva aéreo con destino a los establecimientos: San Martín y Manuel Belgrano.

Apertura: 2 de junio de 1988 a las 15 horas, en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. de ALVEAR Nº 1840, 1er. Piso, CAPITAL FEDERAL.
Pliegos: En el citado lugar, DIVISION PROVEEDORES, 1er. Piso, al precio de A 2.106.
Monto aproximado de la provisión: A 14.040.000.
e. 16/5 Nº 3651 v. 26/5/88

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 1-20204102-000342-88-4.

Llámase a Licitación Pública Nº 37/88, para el día 2 del mes de junio de 1988, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de pollos.

Con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar HOSPITAL NAC. "BRAULIO. A. MOYANO" — BRANDSEN 2570 — CAP. FED. — DIV. CONTRATACIONES — T. E. 21-9591.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
e. 16/5 Nº 3659 v. 26/5/88

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a **LICITACION PUBLICA Nº 4/88.**

OBJETO: La adquisición de instrumental de medición.

De acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de bases y condiciones.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección de Rentas Río Grande y en la Casa Tierra del Fuego, Sarmiento Nº 741 - 5º Piso - Capital Federal.
Apertura de licitación el día 31 de mayo 1988 a las 11,00 horas, en el departamento licitaciones y compras de la Municipalidad de Ushuaia.
e. 17/5 Nº 3679 v. 30/5/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición repuestos para cajas reductoras.

Llámase a Licitación Pública Nº 145/88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de Mayo de 1988 a las 09.30 horas, en la División Contrataciones - Av. Eduardo Madero 235 - 7º Piso, Capital Federal. Lugar de rerito de pliegos: División Contrataciones de Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas.
e. 17/5 Nº 3680 v. 18/5/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 14/88.

OBJETO: Adquisición de paquetes de software para computadoras personales.

Apertura: 7 de junio de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: hasta el 6/6/88, y presentación de propuestas: Reconquista 266, (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: A 350.
e. 17/5 Nº 3681 v. 23/5/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO

LICITACION PUBLICA Nº E.C. 78 Ax. 02/88

Reptos. para zorras a motor (Cojinetes, eje, articulación, etc.) según Ref. de Fábrica.
Apertura: 7/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 15.

LICITACION PUBLICA Nº E.C. 78 Ax. 04/88 — Reptos. para zorras a motor (Perno, resorte, limpia vía, etc.) según Ref. de Fca.
Apertura: 8/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 15.

LICITACION PUBLICA Nº E.C. 2-24 Ax. 02/88 — Caja de grasa para rodamiento, completo, según planos.
Apertura: 9/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 50.

LINEA GRAL. MITRE

LICITACION PUBLICA Nº 4860/88 — Reptos. Legítimos para señalamiento automático.
Apertura: 21/6/88 — 11,30 horas.
Valor del pliego A 140.

LINEA SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA Nº 2363/88 — Reptos. para coches: Manguito, piñón, corona, etc.
Apertura: 13/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 80.
LICITACION PUBLICA Nº 2387/88 — Reptos. para Locs. Alco: Porta mecha para lubricación.
Apertura: 14/6/88 — 10 horas.
Valor del pliego A 140.
LICITACION PUBLICA Nº 2391/88 — Reptos. para Locs. Alco: Conjuntos varios para reparación de válvulas.
Apertura: 15/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 150.
LICITACION PUBLICA Nº 2392/88 — Reptos. para Locs. Alco y coches: Herrajes varios.
Apertura: 16/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 60.
LICITACION PUBLICA Nº 2394/88 — Lámparas eléctricas de 380 Volts, 2000 Watt.
Apertura: 17/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 90.

LINEA D. F. SARMIENTO

LICITACION PUBLICA Nº M.: 88/65 C.C. — Reptos. para coches eléctricos japoneses.
Apertura: 6/6/88 — 13 horas.
Valor del pliego A 20.

LINEA GRAL. ROCA

LICITACION PUBLICA Nº G: 1001 — Carbón de piedra (kg. 1.232.000) y carbón de coke (kg. 20.000)
Apertura: 8/6/88 — 9,30 horas.
Valor del pliego A 50.

LINEA GRAL. URQUIZA

LICITACION PUBLICA Nº 561/88 C.C — Reptos. varios para Locs. D.E. "GRAL. ELECTRIC".
Apertura: 3/6/88 — 11 horas.
Valor del pliego A 40.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS

Línea Gral. Belgrano: Depto. Aprovisionamiento — Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 31 — P.B. Avda. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. en el horario de 10 a 13,30 horas.
Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358 — 3er. piso — Oficina 359 — Cap. Fed. o en Avda. Alberdi y Las Heras — Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 hs., en Rosario de 7,30 a 10,30 hs. de lunes a viernes hábiles.
Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento — División compras — Oficina Venta de Pliegos — Alianza — Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8,30 a 12,30 hs.
Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 hs.
Línea Gral. Roca: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.
Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento — Estación Fco. Lacroze, 5º piso — Cap. Fed. días hábiles de 12 a 15,30 hs.
e. 17/5 Nº 3684 v. 19/5/88.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA Nº Y-023/88.

OBJETO: Cadenas y grilletes para transportador MECO y POLACO.

Apertura: 6 de junio de 1988 a las 10 horas, en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, Oficina 44, de lunes a viernes de 9 a 11:45 horas.
e. 17/5 Nº 3685 v. 27/5/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noreste
LICITACION PUBLICA Nº 12/88.

OBJETO: Por 3 días (3) invítase a Proveedores del ramo, para la adquisición de Conjuntos de cajas sopladoras de hollín para calderas "Meller-Goodwin" VU-50 de nuestra Central Térmica, Barranqueras, Chaco.

Apertura: 1/6/88, 10 horas.
Consulta, retiro de pliegos y apertura de los mismos en Oficina de Abastecimientos, sita en Edison y Costanera, Corrientes, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.
e. 17/5 Nº 3682 bis v. 23/5/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 62/88

OBJETO: Provisión de fuente autotransformador y cables conectores para microcomputador COMMODORE 128

Expediente Nº 250.140/88

Apertura: 24 de mayo de 1988, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635 - Planta Baja - Bs. As. - (atención al público: México 220 - P. Baja - Bs. As.), en días laborales de 12,30 a 19,15 horas.
e. 18/5 Nº 3699 v. 19/5/88

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
OBRA SOCIAL

OBJETO: Provisión de insumos para plastificación de credenciales.

Apertura: 31 de mayo de 1988 a las 15,00 horas.
Informes y retiro de pliegos: en División Patrimonio y Suministros. Avda. Paseo Colón 922 - Edificio Anexo Jardín - Planta Baja, días hábiles de 10,00 hs. a 16,00 hs.
e. 18/5 Nº 2180 v. 19/5/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Adquirir aproximadamente 8.500 Kg. de chapas de hierro, negro, liso, distintos espesores y demás medidas descriptas en los pliegos respectivos.

Apertura: 3 de Junio de 1988 a las 10 horas, en Mendoza 1085 - 5º piso - Rosario - (División Administración).
Llámase a Licitación Pública Nº 9/88, de acuerdo con las bases y condiciones especificadas en los pliegos respectivos. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en División Administración - Mendoza 1085 - 5º piso - Rosario, en el horario de 7 a 12 y/o en Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367 - 2º piso - Capital Federal, dentro del horario 12 a 15 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción ante el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO e INDUSTRIAL DE LA NACION .
Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales está exento de cumplir con ese requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la dirección mencionada en primer término.
e. 18/5 Nº 3700 v. 19/5/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 10.496-LP-1986.
OBJETO: Adquisición de vehículos de tipo utilitarios, pik-up y camiones.

Apertura: 9 de Junio de 1988 a las 15 horas, en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº1840, 1er. Piso, (CAPITAL FEDERAL).
Pliegos: en el citado lugar, DIVISION PROVEEDORES, 1er. Piso al precio de A 1.823.
Monto aproximado de la adquisición: A 12.150.110.
e. 18/5 Nº 3701 v. 30/5/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.964

OBJETO: "Venta del inmueble ubicado entre las calles Malvinas, Capitán Juan de San Martín, Cura Allievi y M. Lainez de la

localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. (Superficie total aproximada de 58.615,16 m²)".

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1988, a las 9,00 horas.

Valor documentación: A 7.500.

ADQUIRIR DOCUMENTACION EN ISABEL LA CATOLICA 939, 1º PISO, CAPITAL FEDERAL DE 7 y 30 A 12 y 30 HORA.

e. 18/5 Nº 3702 v. 19/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de Precios Nº 2/88.

OBJETO: La adquisición de instrumental científico, con destino a las Escuelas de Geología, Física e informática dependiente de esta Facultad.

APERTURA: 30 de mayo de 1988 - Hora 11.00.

La apertura se realizará en el Dpto. de Compras y Licitaciones de la Facultad mencionada, sita en calle Ejército de los Andes 950 -5700 SAN LUIS T.E. 23917.

Los pliegos de condiciones podrán ser requeridos en el mismo Departamento y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires Balcarce 244 1º P. "B" 1064 CAPITAL FEDERAL T.E. 304968 en horario de 9 a 17 horas.

e. 18/5 Nº 3703 v. 18/5/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: Adquisición de muebles y máquinas de oficina.

LUGAR DE APERTURA: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

FECHA DE APERTURA: 17 de Junio de 1988 a las 10,00 horas, o dia hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado.

CONSULTAS Y PROVISION DE PLIEGO: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Avenida Belgrano 1912 (s), Santiago del Estero (Casilla de Correo 293) y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).

e. 18/5 Nº 3704 v. 19/5/88

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 382/88.

OBJETO: La adquisición de material de consumo para computación.

EXPEDIENTE Nº 119/88.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el dia 27 de mayo de 1988 a las 15,00 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional Avda. Rivadavia 1917, P. 5º, Capital Federal, donde se deberán solicitar los informes y pliegos de Bases y Condiciones, en dias hábiles de martes a viernes de 14 a 17 horas.

VALOR DEL PLIEGO: A 10.

e. 18/5 Nº 3705 v. 19/5/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

OBJETO: La adquisición de papelería.
LICITACION PUBLICA Nº 18/88
Apertura: 24 de mayo de 1988
Destino: División Suministros
Hora: 13,00

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso — CAPITAL FEDERAL, cualquier dia laborable de 12,45 a 19 horas.

e.18/5 Nº 3706 v. 19/5/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010
ACTUACION Nº 036-0006/88

Llámase a Licitación Pública Nº 34/88 para el dia 3 de junio de 1988 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de 1.500 resmas de papel obra alisado de 1ra., con destino a la División Impresiones y Distribuciones.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L.N. Alem 638 —6º Piso — Capital Federal, en el horario de 10.00 a 16.30.

VALOR DEL PLIEGO: A 79.

e. 18/5 Nº 3707 v. 20/5/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAM"

Llama a Licitación Pública Nº 38/88

OBJETO: La adquisición de medicamentos para aparato circulatorio y otros.
Lugar de aperutra: Oficina General de Administración, Pichincha 1890 — Capital.
Apertura: 7 de Junio de 1988 a las 14 horas.
Valor del pliego: Australes Ciento Cincuenta. (A 150)
Llama a licitación pública Nº 39/88

OBJETO: La adquisición de medicamentos para *sistema nervioso*.
Lugar de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890 — Capital.
Apertura: 7 de Junio de 1988 a las 14,30 horas.
Valor del pliego: Australes Ciento Cincuenta. (A 150).
Llama a licitación pública Nº 40/88

OBJETO: La adquisición de medicamentos (hormonas y endocrinicos).
Lugar de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890 — Capital.
Apertura: 7 de Junio de 1988 a las 15 horas.
Valor del pliego: Australes Ciento Cincuenta. (A 150).
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890 — Capital. Horario de atención: 9 a 15.

e. 18/5 Nº 3708 v. 20/5/88

Rubro "E" VARIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES DIVISION LICITACIONES

ANULACION DE LA LICITACION PUBLICA Nº 41 de fecha 19/5/88.
Comunicase que el llamado a licitación Pública nº 41/88 ha sido anulada por la contención del gasto.

e. 18/5 Nº 3709 v. 19/5/88